

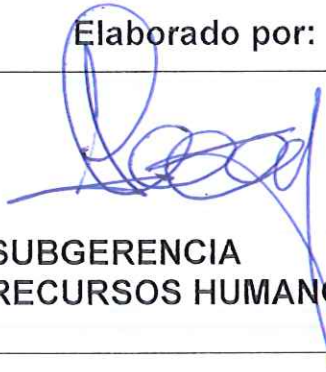
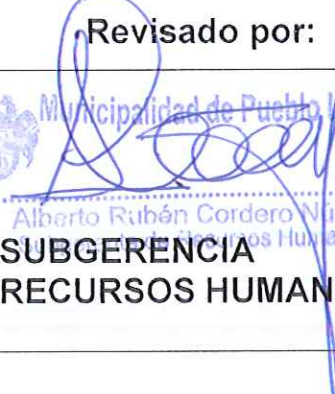

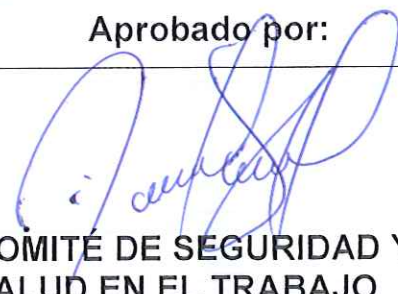
MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE




**PLAN PARA LA VIGILANCIA,
PREVENCIÓN Y CONTROL
DE LA COVID-19 EN EL TRABAJO**

**SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y
SALUD EN EL TRABAJO**

2021

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
 SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS	  Municipalidad de Pueblo Libre Alberto Rubén Cordero Núñez Subgerencia de Recursos Humanos	 COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EDUARDO ESCOBAR CORDERO Presidente CSST-MPL



	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO	VERSIÓN:	03
	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO-	FECHA:	18/12/2020
		PAGINA:	2 / 29

CONTENIDO

1. DATOS DE LA ENTIDAD
2. DEL LUGAR DE TRABAJO
3. ESTRUCTURA DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
4. INTRODUCCIÓN
5. OBJETIVOS
6. ALCANCE
7. NÓMINA DE TRABAJADORES POR RIESGO DE EXPOSICIÓN A COVID-19
8. DEFINICIONES
9. RESPONSABILIDADES DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN
10. PRESUPUESTO Y PROCESO DE ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN
11. PROCEDIMIENTOS OBLIGATORIOS DE PREVENCIÓN DEL COVID-19
12. PROCEDIMIENTOS OBLIGATORIOS PARA EL REGRESO Y REINCORPORACIÓN AL TRABAJO
13. LISTA DE CHEQUEO DE VIGILANCIA
14. DOCUMENTO DE APROBACIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

ANEXOS

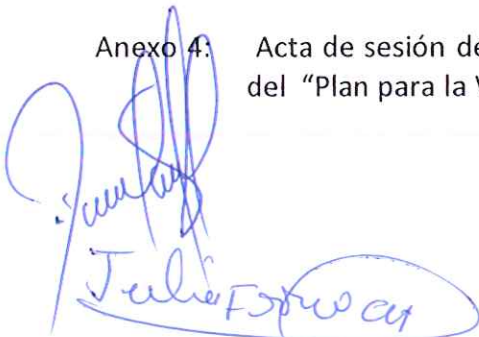



Anexo 1.1.: Listado de Trabajadores (D.L. 276. 728 y 1057) por Riesgo de Exposición a COVID-19



Anexo 1.2.: Listado de Terceros por Riesgo de Exposición a COVID-19

Anexo 2: Ficha de sintomatología de la COVID-19 para Regreso al Trabajo - Declaración Jurada

Anexo 3: Lista de Chequeo de Vigilancia de la COVID-19

Anexo 4: Acta de sesión del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo – MPL – Aprobación del “Plan para la Vigilancia, Prevención y Control de la COVID-19 en el Trabajo”



I. DATOS DE LA ENTIDAD

La Municipalidad Distrital de Pueblo Libre, identificada con RUC N° 20131377062, con domicilio legal en Av. Vivanco N° 859, Distrito de Pueblo Libre, Departamento y Provincia de Lima.

II. DATOS DE LUGAR DE TRABAJO

La Municipalidad de Pueblo Libre, cuenta con los siguientes centros de trabajo (locales):

- Palacio Municipal, Av. Vivanco Nro. 859, Distrito De Pueblo Libre
 - Órganos de Dirección, Asesoría y de Apoyo.
- Plataforma de Atención al Público, Calle Felipe Santiago Oré 215
 - Sub. Gerencia de Atención al Ciudadano y Gestión Documental
 - Gerencia de Rentas y Desarrollo Económico
 - Sub. Gerencia de Registro y Fiscalización Tributaria
 - Sub. de Recaudación y Ejecutoria Coactiva
 - Gerencia de Tecnología de la Información
- Fiscalización Municipal, Calle Santa Cecilia 110
 - Sub. Gerencia de Fiscalización y Sanciones Administrativos.
 - Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres.
 - Gerencia de Desarrollo Urbano y del Ambiente
- Maestranza, Calle San Martín N° 1301
 - Sub. Gerencia de Gestión Ambiental.
- BASE COLOMBIA, Av. Colombia 300
 - Gerencia de Coordinación de la Seguridad Ciudadana / Serenazgo
- Alerta Pueblo Libre, Av. La Marina Cdra 10
 - Gerencia de Coordinación de la Seguridad Ciudadana
- Local de Gerencia de Desarrollo Humano, Familia y DEMUNA, Av. General Vivanco 843
 - Gerencia de Desarrollo Humano, Familia y DEMUNA.
- Participación Vecinal, Parque 3 de octubre
 - Sub. Gerencia de Participación Vecinal
- Casa de la Juventud, Calle Huallu Anco 218 altura cuadra 3 del Jr. Juan Valer (ex Cueva)
 - Gerencia de Cultura Turismo y Educación, Subgerencia de Juventud y Deportes
- Programa Adulto Mayor, Jr. Teruel N° 195, esquina con el Jr. Copacabana.
- Casa De La Mujer, Av. Simón Bolívar 1833-1921, Pueblo Libre.
- Local de Sub Gerencia de Obras Públicas, Calle Prolongación Cayetano Heredia N°340.



III. ESTRUCTURA DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

- De acuerdo al Artículo 25 del Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, aprobado con el Decreto Supremo N° 005-2012-TR, se establece que "El empleador debe implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, regulado en la Ley y en el presente Reglamento, en función del tipo de empresa u organización, nivel de exposición a peligros y riesgos, y la cantidad de trabajadores expuestos."
- En ese sentido, al ser la Seguridad y Salud en el Trabajo, un proceso que forma parte del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos en las entidades públicas, es la oficina de recursos humanos, o la que haga sus veces en la entidad, el área encargada de su gestión y el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley SST y las Directivas relacionadas que emita SERVIR.
- Por lo que, en la Municipalidad de Pueblo Libre la gestión e implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo es de responsabilidad de la Subgerencia de Recursos Humanos, y cuenta con la siguiente estructura funcional:



- Nómina del Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo:

Subgerente de Recursos Humanos	Alberto Rubén Cordero Núñez • DNI: 09439567 • Fecha de nacimiento: 02/03/1954 • Edad: 66 • Correo electrónico: alberto.cordero@mplibre.com.pe • Celular: 999018362
Técnico Especialista de SST	Dennis Beramendi Gonzales • DNI: 40356106 • Fecha de nacimiento: 04/06/1979 • Edad: 41 • Correo electrónico: dberamendig@gmail.com • Celular: 943073413
Médico Ocupacional	Ebert Jhon Bellido Mendoza



	<ul style="list-style-type: none">• Profesión: Médico cirujano• Especialidad: Medicina Ocupacional• DNI: 44167269• Fecha de nacimiento: 18/01/1987• Edad: 33• CMP: 66886 RNE: 35746• Correo electrónico: jhonbellidom@gmail.com• Celular: 965401300
Técnica Profesional de Enfermería	María Julia Lucero Santillán <ul style="list-style-type: none">• DNI: 09634582• Fecha de nacimiento: 22/04/1973• Edad: 47• Correo electrónico: maria.lucero@mplibre.com.pe• Celular: 927949081
Asistente Social	Clara León Condori <ul style="list-style-type: none">• DNI: 44288259• Fecha de nacimiento: 05/05/1987• Edad: 33• Correo electrónico: leoncondoriclara@mplibre.com.pe• Celular: 999029846

IV. INTRODUCCIÓN

La Enfermedad por Coronavirus-2019 (COVID-19) es la enfermedad producida por un nuevo tipo de coronavirus denominado Virus del Síndrome Respiratorio Agudo Severo - 2 (SARS-CoV-2) que afecta a los humanos; reportado por primera vez en diciembre de 2019 en la ciudad de Wuhan, provincia de Hubei, en China. La epidemia de COVID-19 se extendió rápidamente, siendo declarada una pandemia por la Organización Mundial de la Salud el 11 de marzo del 2020.

El día 6 de marzo del 2020 se reportó el primer caso de infección por coronavirus en el Perú. Ante este panorama, se tomaron medidas como la vigilancia epidemiológica que abarca desde la búsqueda de casos sospechosos por contacto cercano y su cuarentena estricta, hasta el aislamiento de los casos confirmados, ya sea domiciliario u hospitalario, dependiendo de la gravedad; así como también, la realización de procedimientos de laboratorio (serológicos y moleculares) para el diagnóstico de casos de la COVID-19. Adicionalmente se implementaron medidas para el manejo clínico adecuado de casos positivos y su comunicación para investigación epidemiológica, así como medidas básicas de prevención y disminución del riesgo de transmisión en centros hospitalarios y no hospitalarios.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



La Municipalidad de Pueblo Libre, a través del Comité de Emergencia Sanitaria, ha aprobado el documento "Medidas de Prevención y Protección ante el Coronavirus (COVID-19) – Protocolo" elaborado por la Subgerencia de Recursos Humanos, con el fin de establecer las medidas y correspondiente protocolo de prevención, protección y acción con el fin de asegurar la implementación de las medidas necesarias para el desarrollo de la gestión administrativa y operativa de la Municipalidad de Pueblo Libre mientras dure y una vez culminado el periodo de emergencia con efecto del Coronavirus - COVID-19; medidas que complementan el presente plan.

La exposición al virus SARS-CoV2 que produce la COVID-19, representa un riesgo biológico por su comportamiento epidémico y alta transmisibilidad. Siendo los centros laborales espacios que constituyen lugares de exposición y contagio, se deben considerar medidas para su vigilancia, prevención y control.

En este marco, resulta conveniente establecer lineamientos para la vigilancia de salud de los trabajadores del Municipio, estableciéndose criterios generales a cumplir durante el periodo de emergencia sanitaria y posterior al mismo, de acuerdo a lo determinado por la Resolución Ministerial N° 972-2020-MINSA de fecha 27 de Noviembre del 2020, la cual deroga a la Resolución Ministerial 448-2020-MINSA, de fecha 30 de junio del 2020, que antes derogó la Resolución Ministerial N° 239-2020-MINSA, de fecha 28 de abril del 2020 y sus modificatorias por las Resoluciones Ministeriales Nros. 265 y 283-2020-MINSA, de fecha 7 y 13 de mayo, respectivamente.

V. OBJETIVOS

Contribuir con la disminución de riesgo de transmisión de la COVID-19 en el ámbito laboral, implementando lineamientos generales para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición.

5.1. OBJETIVO GENERAL

Establecer en la Municipalidad de Pueblo Libre los lineamientos para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a SARS-Cov-2, a través del "PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO" (en adelante, el Plan).

El presente plan es de implementación y cumplimiento prioritario, contiene los lineamientos generales que tanto la entidad como los trabajadores deben seguir tanto en el retorno o reincorporación a las labores como en el desarrollo de sus actividades dentro del centro de trabajo durante la pandemia de la COVID-19.

5.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 5.2.1. Establecer lineamientos para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores que realizan actividades durante la pandemia por la COVID-19.
- 5.2.2. Establecer lineamientos para el regreso y reincorporación al trabajo.
- 5.2.3. Garantizar la sostenibilidad de las medidas de vigilancia, prevención y control adoptadas para reducir el riesgo de transmisión de SARS-Cov-2.


Julio Ferrer

Lida Alcaez

[Signature]

[Signature]

[Signature]

	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO-	VERSIÓN:	03
		FECHA:	18/12/2020
		PAGINA:	7 / 29

VI. ALCANCE

El presente Plan contiene disposiciones de carácter general, de implementación obligatoria por parte de la Municipalidad de Pueblo Libre y de cumplimiento obligatorio por todos sus trabajadores (funcionarios, directivos y servidores públicos), y personal con vinculo contractual (terceros).

La vigencia del presente Plan estará supeditada a las directivas sanitarias nacionales del período de emergencia y al análisis de la situación de riesgo de infección por Coronavirus a nivel nacional que realiza el Ministerio de Salud (en adelante, el MINSA).

VII. NÓMINA DE TRABAJADORES POR RIESGO DE EXPOSICIÓN A COVID-19

Se cuenta con el correspondiente Listado del personal por Riesgo de Exposición a COVID-19, de acuerdo al siguiente detalle:

Anexo 1.1.: Listado de Trabajadores (D.L. 276. 728 y 1057) por Riesgo de Exposición a COVID-19.

Anexo 1.2.: Listado de Terceros por Riesgo de Exposición a COVID-19.

Cabe señalar que, respecto al riesgo de exposición, éste está en relación directa a los procesos, funciones y tareas que los servidores desarrollan, las que están sujetas a cambios de acuerdo a la dinámica ejecutada por la entidad, por lo que se ajustará periódicamente en función del análisis de las actividades realizadas.

VIII. DISPOSICIONES GENERALES

8.1. DEFINICIONES OPERATIVAS

- **Aislamiento en el ámbito comunitario:** Es el procedimiento por el cual una persona considerada caso sospechoso, probable o confirmado de la COVID-19, no requiere hospitalización y se le indica aislamiento domiciliario solo si la vivienda tiene las condiciones para garantizar el aislamiento en una habitación con adecuada ventilación y no hay personas de grupos de riesgo en la familia. Caso contrario se le ofrecerá ser albergado en un centro de aislamiento temporal y seguimiento (CATS) o el que haga sus veces. Durante el aislamiento, se le restringe el desplazamiento fuera de su vivienda o centro de aislamiento por un lapso de 14 días, contados a partir de la fecha de inicio de síntomas del caso.

En caso de infección asintomática, el aislamiento se mantendrá hasta transcurridos 14 días desde la fecha en que se tomó la muestra para el diagnóstico

- **Aislamiento hospitalario:** Procedimiento por el cual un caso sospechoso, probable o confirmado de COVID-19 es ubicado en un área hospitalaria.

- **Alta Epidemiológica:** Transcurrido 14 días para el caso de COVID-19 leve, luego del inicio de síntomas, el caso estará en condiciones de alta, desde el punto de vista epidemiológico, siempre y cuando clínicamente se haya recuperado (por lo menos 4 días asintomático). Considerando la evolución clínica, el médico







tratante podrá indicar pruebas diagnósticas adicionales y postergar el alta del caso.

- **Barrera física para el trabajo:** Son los elementos que disminuyen el riesgo de contacto directo entre dos o más personas y que contribuye con el objetivo de reducir el riesgo de transmisión.
- **Caso Sospechoso:** Persona que cumpla con cualquiera de los siguientes criterios clínicos:
 - a. Paciente con síntomas de infección respiratoria aguda, que presente tos y/o dolor de garganta y además uno o más de los siguientes signos/síntomas:
 - Malestar general
 - Fiebre
 - Cefalea
 - Congestión nasal
 - Diarrea
 - Dificultad para respirar (señal de alarma)
 - Pérdida del gusto (ageusia)
 - Pérdida del olfato (anosmia)
 - b. Paciente con infección respiratoria aguda grave (IRAG: infección respiratoria aguda con fiebre o temperatura actual 38°C ; y tos; con inicio dentro de los últimos 10 días; y que requiere hospitalización).
- **Caso Probable:** Quienes cumplan con cualquiera de los siguientes criterios:
 - a. Caso sospechoso con antecedente epidemiológico de contacto directo con un caso probable o confirmado, o epidemiológicamente relacionado a un conglomerado de casos los cuales han tenido al menos un caso confirmado dentro de ese conglomerado 14 días previos al inicio de los síntomas.
 - b. Caso sospechoso con imágenes de tórax que muestran hallazgos radiológicos sugestivos de COVID-19, en:
 - Radiografía de tórax: opacidades nebulosas, de morfología a menudo redondeadas, con distribución pulmonar periférica e inferior.
 - Tomografía computarizada de tórax: múltiples opacidades bilaterales en vidrio esmerilado, a menudo de morfología redondeada, con distribución pulmonar periférica e inferior.
 - Ecografía pulmonar: líneas pleurales engrosadas, líneas B (multifocales, discretas o confluentes), patrones de consolidación con o sin broncogramas aéreos.
 - c. Persona con inicio reciente de anosmia (pérdida del olfato) o ageusia (pérdida del gusto), en ausencia de cualquier otra causa identificada.
- **Caso confirmado sintomático de COVID-19:**
 - a. Caso sospechoso o probable con confirmación de laboratorio de infección por COVID-19, mediante prueba molecular para SARS-CoV-2 positiva.
 - b. Caso sospechoso o probable con prueba antigénica positiva para infección por SARS-CoV-2.

Julián F. Soto

Esteban Alarcón

Carlos

Caray

Regina



c. Caso sospechoso o probable con prueba serológica (ELISA, inmunofluorescencia, quimioluminiscencia y electro quimioluminiscencia) reactiva a IgM o IgM/IgG para infección por SARS-CoV-2.

- **Caso de infección asintomática de COVID-19:** Toda persona asintomática identificada a través de la estrategia de búsqueda activa que no presenta signos ni síntomas compatibles con COVID-19, con resultado positivo de prueba molecular para SARS-CoV-2 o presenta prueba antigénica positiva o prueba serológica (ELISA, inmunofluorescencia, quimioluminiscencia y electro quimioluminiscencia) reactiva a IgM o IgM/IgG para infección por SARS- CoV-2.
- **Centro de Trabajo:** Lugar o lugares en el que se desarrolla la actividad laboral, con la presencia de trabajadores.
- **Centro Nacional de Salud Ocupacional y Protección del Ambiente para la Salud (CENSOPAS):** Unidad Orgánica del Instituto Nacional de Salud (INS), encargado de desarrollar y difundir la investigación y la tecnología, proponer políticas y normas y prestar servicios altamente especializados en el campo de la salud ocupacional y protección del ambiente centrado en la salud de las personas.
- **Centro Nacional de Epidemiología Prevención y Control de Enfermedades (CDC):** Órgano encargado de conducir el Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica en Salud Pública, el Sistema de Inteligencia Sanitaria y las acciones de control de brotes epidémicos y otras emergencias sanitarias en el ámbito nacional.

• **Contacto directo:** Incluye cualquiera de las siguientes situaciones:


- a. Persona que estuvo a menos de dos metros de distancia de un caso sospechoso, probable o confirmado de la COVID-19, durante al menos 15 minutos, en un periodo que abarca desde 2 días antes del inicio de síntomas (o, para casos de infección asintomática, desde 2 días antes de la toma de la muestra positiva) hasta el momento en que el caso inicia aislamiento.

Personal de la salud que no ha usado equipo de protección personal (EPP) o no ha aplicado el protocolo para ponerse, quitarse y desechar el EPP durante la evaluación de un caso confirmado por la COVID-19.

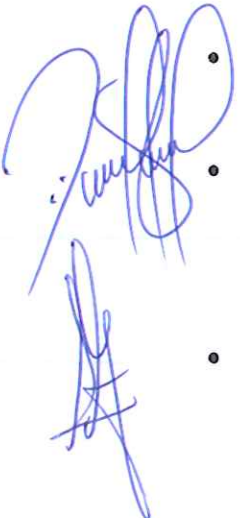
- **Cuarentena:** Procedimiento por el cual se le restringe el desplazamiento, fuera de su vivienda, a la persona o personas expuestas a un caso sospechoso, probable o confirmado de la COVID-19, por un lapso de 14 días, a partir del último día de exposición con el caso, independientemente del resultado de las pruebas de laboratorio. Esto con el objetivo de disminuir la posibilidad de transmisión, y monitorear la probable aparición de síntomas y asegurar la detección temprana de casos.

- **Desinfección:** Reducción por medio de sustancias químicas y/o métodos físicos del número de microorganismos presentes en una superficie o en el ambiente, hasta un nivel que no ponga en riesgo la salud.

Julián F. P. P. P.


	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO-	VERSIÓN:	03
		FECHA:	18/12/2020
		PAGINA:	10 / 29

- **Empleador/a:** Toda persona natural o jurídica, privada o pública, que emplea a uno o varios trabajadores.
- **Equipos de Protección Personal (EPP):** Son dispositivos, materiales e indumentaria personal destinados a cada trabajador para protegerlo de uno o varios riesgos presentes en el trabajo y que puedan amenazar su seguridad y salud. Los EPP son una alternativa temporal y complementaria a las medidas preventivas de carácter colectivo (control administrativo y ambiental).
- **Grupos de Riesgo:** Conjunto de personas que presentan características individuales asociadas a mayor vulnerabilidad y riesgo de complicaciones por la COVID-19. La autoridad sanitaria define los factores de riesgo como criterios sanitarios a ser utilizados por los profesionales de la salud para definir a las personas con mayor posibilidad de enfermar y tener complicaciones por la COVID-19, los mismos que según las evidencias que se vienen evaluando y actualizando permanentemente, se definen como: edad mayor a 65 años, comorbilidades como hipertensión arterial, diabetes, obesidad con IMC mayor o igual a 40, enfermedades cardiovasculares, enfermedad pulmonar crónica, cáncer, otros estados de inmunosupresión y otros que establezca la Autoridad Nacional Sanitaria a las luces de futuras evidencias.
- **Limpieza:** Eliminación de suciedad e impurezas de las superficies utilizando agua, jabón, detergente o sustancia química.
- **Lista de Chequeo de Vigilancia de la COVID-19:** Instrumento que se utilizará para vigilar el riesgo de exposición al SARS-CoV-2 en el lugar de trabajo (**Anexo 3**).
- **Lugar de trabajo:** Todo sitio o área donde los trabajadores permanecen y desarrollan su labor o donde tienen que acudir para desarrollarlo.
- **Mascarilla quirúrgica descartable:** Dispositivo médico desechable que cuenta con una capa filtrante para evitar la diseminación de microorganismos normalmente presentes en la boca, nariz o garganta y evitar así la contaminación y propagación de enfermedades transmisibles.
- **Mascarilla comunitaria:** Equipo de barrera, generalmente de tela y reutilizable que cubre boca y nariz y cumple con las especificaciones descritas en la Resolución Ministerial N° 135-2020-MINSA, se emplean como medidas de protección respiratoria para reducir la transmisión de enfermedades por gotas de saliva o por aerosoles.
- **Plan para la vigilancia, prevención y control de la COVID-19 en el trabajo:** Documento de guía para establecer las medidas que se deben adoptar para vigilar el riesgo de exposición a COVID-19 en el lugar de trabajo, el cual es aprobado por el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo o Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo, según corresponda.



Julián F. ...



 Pueblo Libre	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO	VERSIÓN: 03
	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO-	FECHA: 18/12/2020
		PAGINA: 11 / 29

- **Pruebas de Diagnóstico para la COVID-19:** Son aquellas pruebas que se realizan en un laboratorio, con requerimientos específicos de metodología y uso de equipamiento y reactivos a cargo de un personal entrenado para:
 - a. Detección del material genético del virus
 - b. Detección del virus como entidad individual, mediante la detección de antígenos virales.
 - c. Detección de los anticuerpos generados en el organismo huésped infectado.
- **Profesional de la Salud:** Es aquel que cumple la función de gestionar o realizar la vigilancia de salud de los trabajadores por exposición a la COVID-19.
- **Protector Respiratorio o Respirador Descartable:** EPP destinado fundamentalmente a proteger al trabajador con muy alto riesgo y alto riesgo de exposición a COVID19. Se consideran los siguientes respiradores de características equivalentes con aprobaciones en sus países respectivos indicados en la Norma Técnica Peruana N° 329.201-2020 del Instituto Nacional de Calidad (INACAL), ejemplos:
 - a) N95 (United States NIOSH-42CFR84) o equivalentes
 - b) FFP2 (Europe EN 149-2001)

- **Puestos de Trabajo con Riesgo de Exposición a Sars-Cov-2:** Son aquellos puestos con diferente nivel de riesgo de exposición a SARS-CoV-2, que dependen del tipo de actividad que realizan.
 Sobre la base de los niveles de riesgo establecidos en el presente plan, cada empresa, con la aprobación de su comité de seguridad y salud en el trabajo, cuando corresponda, determina la aplicación concreta del riesgo específico del puesto de trabajo. La determinación de los niveles de riesgo se efectúa por los métodos de identificación del peligro biológico al SARS-CoV2, se evalúan los riesgos para la salud y vida de los trabajadores y se establecen los controles, en función de la jerarquía establecida en el artículo 21 de la Ley N°29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Los niveles de riesgo de los puestos de trabajo se clasifican en:

- **Riesgo Bajo de Exposición:** Los trabajos con un riesgo bajo de exposición son aquellos que no requieren contacto con personas, que se conozca o se sospeche que están infectados con SARS-CoV-2, así como, en el que se tiene contacto cercano y frecuente a menos de 1.5 metros de distancia con el público en general; o en el que se puedan usar o establecer barreras físicas para el trabajo.
- **Riesgo Mediano de Exposición:** Los trabajos con riesgo mediano de exposición, son aquellos que requieren un contacto cercano y frecuente a menos de 1.5 metros de distancia con el público en general; y que, por las condiciones en el que se realizan no se pueda usar o establecer barreras físicas para el trabajo.
- **Riesgo Alto de Exposición:** Trabajo con riesgo potencial de exposición a casos sospechosos o confirmados de COVID-19 u otro personal que debe ingresar a los ambientes o lugares de atención de pacientes con la COVID-19, pero que no se encuentran expuestos a aerosoles en el ambiente de trabajo.




Jesús Ferrero








➤ **Riesgo Muy Alto de Exposición:** Trabajos en el que se tiene contacto con casos sospechosos y/o confirmados de COVID-19, expuesto a aerosoles, en el ambiente de trabajo, durante procedimientos médicos específicos o procedimientos de laboratorio (manipulación de muestras de casos sospechosos o confirmados).

- **Regreso al trabajo post aislamiento social obligatorio:** Proceso de retorno al trabajo posterior al levantamiento del aislamiento social obligatorio (cuarentena) tras culminar el Estado de Emergencia Nacional dispuesto por el Poder Ejecutivo. Se deberán aplicar antes del inicio de las actividades, los lineamientos establecidos en el presente documento (**Numerales 12.1 y 12.2** del presente Plan).
- **Regreso al trabajo post cuarentena (por contacto):** Proceso de retorno al trabajo luego de permanecer 14 días en su casa confinado, desde el contacto directo con la persona infectada. Incluye al trabajador que declara que no sufrió la enfermedad y que se mantiene clínicamente asintomático.
- **Reincorporación al trabajo:** Proceso de retorno a laborar cuando el trabajador, que fue diagnosticado o declaró que tuvo la COVID-19, está de alta epidemiológica.
- **Responsable de Seguridad y Salud de los Trabajadores:** Profesional de la Salud u otro, que cumple la función de gestionar o realizar el Plan para la vigilancia de salud de los trabajadores en el marco de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. Tiene entre sus funciones prevenir, vigilar y controlar el riesgo de exposición laboral por el SARS-Cov-2.
- **Trabajador:** Toda persona natural que desempeña una actividad laboral subordinada o autónoma, para un empleador privado o para el Estado.

IX. RESPONSABILIDADES DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN

Los responsables de la implementación, generación, actualización, promoción y difusión del presente documento al interior de la entidad son los siguientes:

- **El Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo:**
 - Aprobación en un plazo máximo de 48 horas a partir de su recepción, del "Plan para la vigilancia, prevención y control de la COVID-19 en el trabajo", y realización del seguimiento del cumplimiento del presente Plan.
- **El Alcalde, Gerente Municipal, Gerente de Administración, Subgerente de Recursos Humanos:**
 - Validación final del presente Plan, así como disposición a las áreas correspondientes para la gestión de los recursos necesarios para la implementación y cumplimiento del mismo.
 - Lideran la difusión, ejecución y cumplimiento del presente Plan en toda la entidad.

Julio Febrero

Julio Alcazar

Portales

Caray

Castro



➤ **Subgerencia de Recursos Humanos**

- Planeamiento, elaboración y/o actualización de los respectivos procedimientos y/o protocolos de protección y prevención ante el coronavirus que formarán parte del presente Plan.
- Funcionamiento coordinado del equipo de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Implementación y desarrollo de los procedimientos, protocolos, controles, supervisión y evaluación de su cumplimiento.

➤ **Gerentes, Subgerentes y supervisores de los Órganos y unidades orgánicas**

- Ejecución y supervisión del cumplimiento de todas los lineamientos, pautas, orientaciones e indicaciones contenidas en el Plan y los protocolos a desarrollar, así como la revisión y propuesta de mejora continua del presente documento.
- Asegurarse que todos los servidores de sus áreas conozcan y reciban la debida instrucción.
- Participar activamente en el programa de implementación y desarrollo del presente Plan.

➤ **Gerencia de Administración, Subgerencia de Logística y Patrimonio**

- Atención a los requerimientos necesarios para la implementación del Plan, solicitados por los respectivos Órganos y unidades orgánicas, como por la Subgerencia de Recursos Humanos.

➤ **Trabajadores en general:**

- CUMPLIR y COADYUVAR la implementación de lo dispuesto en el presente Plan.
- CUMPLIR con las instrucciones recibidas sobre las medidas de prevención y protección del COVID-19).
- UTILIZAR los elementos de protección personal y responder por el cuidado de dichos elementos.
- PROCEDER responsablemente ante las medidas de prevención y control establecidas por la entidad y la autoridad sanitaria del país.
- COMUNICAR de manera inmediata los síntomas relacionados con una infección respiratoria, o ser caso confirmado, sospechoso o contacto directo.
- ACCEDER de inmediato a un centro de salud (ESSALUD, Ministerio de Salud, Policlínico Municipal u otro), de tener síntomas (fiebre, escalofríos estornudos, dolor de garganta, malestar general interno y otros), o ser caso confirmado, sospechoso o contacto directo.

Julio Ferrero



X. PRESUPUESTO Y PROCESO DE ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN

ARTÍCULO	UNIDADES REQUERIMIENTO	PRESUPUESTO APROXIMADO	DISPONIBILIDAD ACTUAL	FECHA DE COMPRA	FECHA DE ENTREGA
PAPEL TOALLA JUMBO	200	S/ 1,947.00	200.00	23/10/2020	16/12/2020
MASCARILLAS DE 3 PLEGUES (QUIRURGICA)	101520	S/ 30,466.15	101000.00	10/12/2020	23/12/2020
ALCOHOL EN GEL CON VALVULA DISPENSADORA	5440	S/ 36,268.48	5000.00	28/09/2020	07/01/2021
DISPENSADOR DE PIE	5	S/ 2,475.00	2	04/12/2020	30/12/2020
TACHOS DE BASURA	30	S/ 2,000.00	PROCESO	PROCESO	PROCESO
MASCARILLAS COMUNITARIA	10152	PROCESO	PROCESO	PROCESO	PROCESO

XI. PROCEDIMIENTOS OBLIGATORIOS DE PREVENCIÓN DEL COVID-19

Para la vigilancia de la salud de los trabajadores, en el contexto de la pandemia por la COVID-19, se han considerado siete (7) procedimientos básicos de aplicación obligatoria, basados en criterios epidemiológicos.

11.1 LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DEL MUNICIPIO (PALACIO MUNICIPAL Y LOCALES)

- Como una medida contra el agente SARS-CoV-2 (agente etiológico de la COVID-19), se establece la limpieza y desinfección de todos los ambientes de los locales del Municipio.
- Este lineamiento busca asegurar superficies libres de SARS-CoV-2, por lo que el proceso de limpieza y desinfección aplica a ambientes, oficinas, áreas de reuniones, servicios higiénicos, comedores, almacenes, archivos, zonas de parqueo, zonas de atención al público, mobiliario, herramientas, equipos, útiles de escritorio, vehículos, entre otras superficies inertes, con la metodología y los procedimientos adecuados. entre otras, tanto de manera previa al inicio de las labores diarias, como de forma periódica durante su permanencia, con el fin de asegurar superficies libres de la COVID-19. La frecuencia se determinará en función del aforo y afluencia de público y/o trabajadores.
- La Subgerencia de Logística y Patrimonio, a través de su Unidad de Servicios Generales, dispone la limpieza diaria de los ambientes de trabajo de los locales del Municipio, debiendo asegurar las medidas de protección y capacitación necesarias para el personal que realiza la limpieza de los ambientes de trabajo, así como la entrega de las sustancias y material a emplear en la limpieza, según las características del lugar de trabajo y tipo de actividad que se realiza.
- La Subgerencia de Logística y Patrimonio coordina con la Subgerencia de Recursos Humanos el desarrollo de instrucciones operativas a aplicar en las tareas de limpieza.

Julio Ferrero

Luis Alan

Rodrigo

Carly

Augusto



- En lo que respecta a la desinfección de los ambientes de trabajo de los locales, la Subgerencia de Logística y Patrimonio coordinará con la Subgerencia de Gestión Ambiental y/o Gerencia de Desarrollo Humanos, Familia y DEMUNA, la ejecución de la desinfección de los locales, acciones que se realizarán:
 - El fin de semana anterior al reinicio de labores.
 - Los fines de semana programados (entre los días viernes, sábados y domingos).
- La Subgerencia de Gestión Ambiental y/o Gerencia de Desarrollo Humanos, Familia y DEMUNA utilizarán el debido componente para la desinfección (amonio cuaternario), así como velará por el debido Equipo de Protección Personal (EPP) que debe contar el personal que ejecuta la desinfección de ambientes; debiendo generarse las correspondientes Órdenes de Ejecución de las acciones de desinfección que realizan.
- Es responsabilidad de las correspondientes jefaturas (Gerencias y Subgerencias) que los servicios higiénicos de sus ambientes de trabajo o control estén en óptimas condiciones. En ese sentido, las jefaturas supervisan la debida operatividad, limpieza y mantenimiento de los servicios higiénicos de su responsabilidad, solicitando los respectivos implementos o materiales que éstos requieren, como papel higiénico, jabón líquido, gel desinfectante, papel toalla para que con el mismo papel puedan cerrar la llave del agua o con el mismo jabón desinfectar la llave y otros artículos, a la Subgerencia de Logística y Patrimonio; por el bienestar higiénico y salud de su personal, el que es el recurso más valioso de nuestra entidad.
- Se deberá asegurar que el personal de limpieza de la unidad de Servicios Generales de la Subgerencia de Logística y Patrimonio esté dotado de la debida indumentaria, implementos y materiales de limpieza y desinfección para realizar la tarea de limpieza de los servicios higiénicos, así como de los pasadizos, escaleras y ambientes de trabajo de los locales del Municipio. Asimismo, se dispondrán del número necesario de tachos para el acopio de material desechable como EPPs usados, papeles y otros en todos los locales.
- El personal de limpieza de la unidad de Servicios Generales de la Subgerencia de Logística y Patrimonio realiza la limpieza y mantenimiento de los ambientes y mobiliario de trabajo de los locales del Municipio, en forma diaria.
- Como complemento a las labores de limpieza corresponderá a cada trabajador, en forma diaria, antes de iniciar sus labores, el limpiar la superficie de su escritorio, mouse, teclado, y otros útiles de escritorio que cuenten; labor que debe ser supervisada por las jefaturas inmediatas.

Julio Forner



11.2. IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA CONDICIÓN DE SALUD DEL TRABAJADOR PREVIO AL REGRESO O REINCORPORACIÓN AL CENTRO DE TRABAJO

11.2.1. El responsable del Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), gestiona para todos los trabajadores los siguientes pasos:

1. Identifica el riesgo de exposición a Sars-Cov-2 (COVID-19) de cada puesto de trabajo según el Numeral 8.1. Definiciones Operativas: "Puestos de Trabajo con Riesgo de Exposición a COVID-19" del presente Plan.
2. Los trabajadores deben completar una Ficha de Sintomatología COVID-19 (**Anexo 2**), que será entregada por la entidad, para la que se podrá usar medios digitales para emitir y recibir la referida Ficha.
3. Coordina y controla al personal la temperatura corporal al momento de ingreso al centro de trabajo.
4. Todo trabajador que cumpla criterios de caso sospechoso deberá ser manejado de acuerdo al Documento Técnico Atención y Manejo Clínico de Casos de COVID-19 del MINSA.
5. Dispone y coordina la aplicación de pruebas de diagnóstico y para vigilancia de la infección por SARS-CoV-2, según normas del MINSA, a aquellos trabajadores en puestos de trabajo con **Muy Alto Riesgo o Alto Riesgo**, las mismas que deberán ser gestionadas por la entidad, debiendo estar debidamente registradas en el Sistema Integrado COVID-19 (SISCOVID-19).
6. Para puestos de **Mediano Riesgo y Bajo Riesgo** la aplicación de pruebas de laboratorio diagnósticas y para vigilancia de infección por SARS-CoV-2 **no son obligatorias**, y se deben hacer **únicamente para aquellos trabajadores que presentan síntomas compatibles con la COVID-19 o es contacto directo de un caso confirmado**.
7. No se deben realizar pruebas diagnósticas de laboratorio para definir el alta del paciente.

La valoración de las acciones realizadas en el marco de este procedimiento permite al profesional de salud del Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo, determinar si el trabajador puede regresar o reincorporarse a su puesto de trabajo.

11.2.2. De identificarse un caso sospechoso o tomar conocimiento de ser contacto directo con un caso confirmado, se procederá con las siguientes medidas por parte del profesional de la salud:

1. El caso sospechoso será derivado a un establecimiento de salud para su manejo de acuerdo a lo establecido en la Resolución Ministerial N° 193-2020/MINSA, "Documento Técnico: Prevención, Diagnóstico y Tratamiento de personas afectadas por la COVID-19 en el Perú" y sus modificatorias, y de la Resolución Ministerial N° 947-2020/MINSA, "Documento Técnico: Manejo Ambulatorio de

Julio Ferrero

Leticia Alay

[Signature]

[Signature]

[Signature]



- Personas Afectadas por la COVID-19 en el Perú" o el que haga sus veces.
2. Evaluación del caso sospechoso por el responsable de la salud en el trabajo para identificar potenciales contactos.
 3. Comunicar a la autoridad de salud de su jurisdicción y/o IAFA del trabajador para el seguimiento clínico correspondiente.
 4. Brindar material e información sobre la prevención del contagio de la COVID-19, medidas de higiene y cuidado que debe llevar en casa.

Se debe realizar seguimiento clínico a distancia, diario o interdiario, al trabajador identificado como caso sospechoso o contacto de un caso confirmado, según corresponda, lo que estará a cargo de:

- Profesional de Salud y/o Asistente Social
- Apoyo del Policlínico Municipal de Pueblo Libre

El seguimiento clínico debe ser debidamente registrado en la ficha F300 (ficha de seguimiento) del SISCOVID-19 del Ministerio de Salud.

En los trabajadores identificados como caso sospechoso, caso probable o en los que se confirma el diagnóstico de COVID-19, o que son contacto directo de un caso sospechoso, probable o confirmado, se dispone que deben tener 14 días calendario de aislamiento o cuarentena, según corresponda; y antes del regreso al trabajo, la entidad, a través del profesional de salud del Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo gestiona o realiza la evaluación clínica respectiva, para dar por finalizado el aislamiento o cuarentena y la fecha probable de alta respectiva.

Como parte de las medidas excepcionales de carácter transitorio ante la emergencia sanitaria por la COVID-19 y ante un caso sospechoso de COVID-19 o contacto directo con un caso confirmado, la Municipalidad procederá con otorgar el descanso médico con indicación firmada por el médico tratante o médico a cargo de la vigilancia de la salud, por el tiempo considerado para el aislamiento y/o cuarentena, para proteger y resguardar la salud e integridad del trabajador, así como del resto de los trabajadores de la institución.

- 11.2.3. Se aplicarán como complemento las Medidas de Prevención y Protección ante el Coronavirus (COVID-19) – Protocolo, que cuenta el Municipio.

11.3. LAVADO Y DESINFECCIÓN DE MANOS OBLIGATORIO

- La Municipalidad identifica, establece y asegura la cantidad y ubicación de puntos de lavado de manos (lavadero, caño con conexión a agua potable, jabón líquido o jabón desinfectante y papel toalla) y puntos de alcohol (gel o líquido), para el uso libre de lavado y desinfección de los trabajadores.

Julio Ferreras

Acta Alcalde
M. Carr y
Augusto



- Al ingreso del centro de trabajo, se determinará un punto de lavado o dispensador de alcohol gel, estableciéndose el lavado de manos o desinfección previo al inicio de las actividades laborales, con un mecanismo que evite en lo posible el contacto de las manos con grifos o manijas.
- En la parte superior de cada punto de lavado o desinfección se mostrará mediante carteles, la ejecución adecuada del método de lavado correcto o uso del alcohol en gel para la higiene de manos. Se debe tener en cuenta que el uso de alcohol en gel/líquido no reemplaza al lavado de manos.
- Los trabajadores deben proceder al lavado de manos tanto al ingreso al centro de trabajo, a la hora de refrigerio, y antes de retirarse del mismo, como mínimo, en los respectivos servicios higiénicos.

11.4. SENSIBILIZACIÓN DE LA PREVENCIÓN DEL CONTAGIO EN EL CENTRO DE TRABAJO

Como medida para asegurar ambientes saludables frente a la COVID-19, el profesional de salud del Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo asegura las siguientes actividades para la sensibilización a los trabajadores:

- Brindar orientación sobre la COVID-19 y las medidas de disminución del riesgo de infectarse por SARS-CoV-2 en las actividades de capacitación, las que deben incluir distanciamiento físico, uso de mascarilla e higiene de manos.
- El uso de mascarillas es obligatorio durante la jornada laboral, el tipo de mascarilla o protector respiratorio es de acuerdo al nivel de riesgo del puesto de trabajo, conforme a las normas vigentes.
- Sensibilizar en la importancia de reportar tempranamente la presencia de sintomatología de la COVID-19 y el auto reporte de casos intradomiciliarios o intrafamiliar de la COVID-19 constatado por un profesional de la salud.
- Facilitar medios para responder las inquietudes de los trabajadores respecto a la COVID-19.
- Educar permanentemente en medidas preventivas, para reducir el riesgo de transmisión del SARS-CoV-2 dentro del centro de trabajo, en la comunidad y en el hogar.
- Educar sobre la importancia de prevenir diferentes formas de estigmatización y discriminación de trabajadores sospechosos o confirmados de padecer la COVID-19.
- Se debe considerar en lo posible la difusión de la información a través de medios virtuales o medios digitales existentes o disponibles.

Julio Ferrero



- Difundir la importancia del lavado de manos, toser o estornudar cubriéndose la boca con la flexura del codo, no tocarse el rostro, y otras acciones preventivas.

11.5. MEDIDAS PREVENTIVAS DE APLICACIÓN COLECTIVA

Se ejecutarán acciones dirigidas a reducir el riesgo de transmisión del SARS-CoV-2 en el ambiente laboral, las cuales se implementarán considerando los siguientes aspectos:

- El uso de mascarillas de manera adecuada, tapando nariz y boca, es de carácter obligatorio.
- Antes o durante del retorno, asegurar la capacitación de los trabajadores en medidas preventivas contra la COVID-19.
- Se procurarán ambientes adecuadamente ventilados, debiendo recomendarse mantener las puertas de las oficinas abiertas para evitar el recurrente contacto con las perillas o manija de las puertas.
- Se tendrá presente la renovación cíclica de volumen de aire, según lo indicado por el Ministerio de Salud o norma internacional oficial, según el riesgo encontrado en el ambiente de trabajo.
- Se deberán acondicionar los ambientes de trabajo del personal de manera de evitar cercanía de los puestos de trabajo del personal y asegurando el cumplimiento de los lineamientos del distanciamiento físico. El distanciamiento físico debe ser de al menos un metro y medio de distancia (1.5 metros) entre trabajadores, y en el caso de no poder realizarlo, se deberá colocar una barrera transparente entre escritorios, además del uso permanente de protector respiratorio, mascarilla quirúrgica o comunitaria, según corresponda; lo que será materia de vigilancia y control.
- Se deberán acondicionar los ambientes destinados a la atención al público y organizar la atención de los visitantes de manera de evitar la aglomeración de personas y asegurando el cumplimiento de los lineamientos del distanciamiento físico.
- Se deberá determinar el aforo de personas por cada local municipal por el período de emergencia sanitaria, tomando en cuenta las disposiciones de distanciamiento físico, programación de personal, tráfico adecuado y seguro de visitantes e infraestructura de cada local, evitando la aglomeración de personas.
- En todos los ambientes, sean comedores, vestidores, patios, vestíbulos, pasadizos, auditorios, escaleras, salas de reuniones, cafetines, medios de transporte y otros, estos deberán mantener el distanciamiento físico respectivo entre los usuarios y se deberá respetar los turnos previamente establecidos.

Julio Ferraces



- Las reuniones de trabajo y/o capacitación, deben ser preferentemente virtuales mientras dure el Estado de Emergencia Nacional o posteriores recomendaciones que establezca el Ministerio de Salud.
- De ser necesario organizar y acudir a reuniones de trabajo presencial, se deberá respetar el distanciamiento físico respectivo y el uso obligatorio de mascarillas; este tipo de reuniones se programarán de manera excepcional y por el menor tiempo posible.
- Se protegerá a los trabajadores en puestos de atención al público, mediante el empleo de barreras físicas como cintas distanciadoras tanto del mostrador, ventana o escritorio de la persona que atiende y marcas en el piso, pantallas o mamparas para mostradores, además de la mascarilla correspondiente.
- Se dispondrá de limpieza y desinfección de calzados (tapete desinfectante) antes de ingresar a los diversos locales de la Municipalidad.
- Se asegurará el orden para evitar aglomeraciones durante el ingreso y la salida del centro de trabajo.
- Se establecerán dispositivos de material rígido con tapa vaivén debidamente etiquetados con una bolsa en su interior en lugares estratégicos para el acopio y almacenamiento temporal de los residuos provenientes de los Equipos de Protección Personal (EPP) usados, material descartable posiblemente contaminado (guantes, mascarillas u otros) y otros similares, para su manejo adecuado -como material contaminado- conforme a las disposiciones dictadas por el Ministerio del Ambiente a través de la Resolución Ministerial N° 099-2020-MINAM.
- Se promoverá el uso de medios digitales (APP. Páginas web, correos electrónicos, redes sociales, entre otros) para evitar la contaminación indirecta por el SARS-CoV-2 por uso de objetos contaminados, tales como papeles, bolígrafos, carpetas, entre otros.
- No está permitido el rociado al trabajador o visitas, vecinos, administrados,...., porque puede poner en riesgo su salud de la persona.
- Se generará mecanismos para prevenir el contagio durante el desarrollo de sus actividades.
- Los marcadores de asistencia personal deben ser de aproximación
- Si se da la ingesta de alimentos (refrigerio) en las oficinas, debe asegurarse un distanciamiento físico de mínimo dos metros y/o hacer turnos para el personal, a fin de evitar la aglomeración del personal.
- En el caso de las mujeres gestantes, no se debe postergar el uso del descanso pre y postnatal correspondiente, por la posibilidad de que se presenten mayores complicaciones en este periodo.

Julio Ferrero

Rocío Alca



- Las mujeres gestantes y mujeres que dan lactancia materna, de preferencia deben realizar trabajo remoto, en caso no sea posible por la naturaleza de sus labores, no deberán estar ubicadas en áreas de exposición al público.

11.6. MEDIDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL

- La Municipalidad asegura la disponibilidad de los equipos de protección personal e implementa las medidas para su uso correcto y obligatorio, en coordinación y según lo determine el profesional de salud del Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo, estableciendo como mínimo las medidas recomendadas por organismos nacionales e internacionales tomando en cuenta el riesgo de los puestos de trabajo para exposición ocupacional al SARS-CoV-2, cumpliendo los principios de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- La entrega de elementos de protección personal incluye:
 - Alcohol en Gel (desinfección de manos)
 - Mascarillas quirúrgicas (Mediano Riesgo)
 - Mascarillas comunitarias reutilizables y lavables (Bajo Riesgo)
 - Otros que se determinen a futuro

MEDIDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL

NIVEL DE RIESGO DE EXPOSICIÓN	ARTÍCULO	CANTIDAD
BAJO	MASCARILLAS COMUNITARIA	423
	ALCOHOL EN GEL	220
MEDIO	MASCARILLA QUIRURGICAS	608
	ALCOHOL EN GEL	608
	TRAJE DE BIOSEGURIDAD **	50

** En caso corresponda por las actividades realizadas

- Las entregas de equipos se registran en el formato correspondiente.

11.7. VIGILANCIA DE LA SALUD DEL TRABAJADOR EN EL CONTEXTO DEL COVID-19

Durante la emergencia sanitaria nacional, la Municipalidad realizará la vigilancia de salud de los trabajadores, de manera permanente:

- La vigilancia de la salud de los trabajadores es una práctica necesaria ante el riesgo de exposición al DARS-CoV-2 y debe realizarse de forma permanente durante el tiempo que establezca el Ministerio de Salud.
- Se controlará la temperatura corporal de todos los trabajadores al momento de ingresar al centro de trabajo, con la aprobación del personal del personal de salud que realiza la vigilancia de la salud de los trabajadores. La referida

Julio Flores

[Signature]

[Signature]

[Signature]



toma de temperatura corporal es realizada por un personal capacitado, la cual debe ser tomada en la zona frontal o temporal de cada trabajador.

- El Empleador a través del profesional de salud o quien haga de sus veces, es responsable del seguimiento de cada trabajador con temperatura mayor a 37.5°C, indicándole evaluación médica.
- Se indicará la evaluación médica de síntomas de la COVID-19 a todo trabajador que presente temperatura mayor a 37.5°C o con síntomas respiratorios; deberá retornar a su domicilio (para el aislamiento domiciliario) y se debe gestionar el tratamiento y seguimiento correspondiente.
- Se realizará la vigilancia a la exposición a otros factores de riesgo, de tipo ergonómicos (jornadas de trabajo, posturas prolongadas, movimientos repetitivos y otros), psicosocial (condiciones de empleo, carga mental, carga de trabajo, doble presencia y otros), u otros, que se generen como consecuencia de trabajar en el contexto de la Pandemia de la COVID-19; para ello se establecen las medidas preventivas y correctivas que correspondan, según lo determine el Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Se realizarán monitoreos psicosociales para evaluar el grado de afectación del riesgo psicológico producido por la etapa de aislamiento social o restricciones producidas por la pandemia de la COVID 19. Así también, se considerará medidas de salud mental para conservar un adecuado clima laboral que favorezca la implementación del presente Plan.
- Durante la emergencia sanitaria y para garantizar la vigilancia epidemiológica del trabajador en el contexto de la COVID-19, las instituciones que sean contratadas para que realicen el tamizaje para la infección por SARS-CoV-2 en los trabajadores, será notificado a los Órganos competentes del MINSA mediante el SISCOVID-19 y al Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades (CDC Perú), a través del personal de salud encargado.
- El personal de seguridad y salud en el trabajo será el responsable de hacer el seguimiento clínico remoto a los pacientes sospechosos o confirmados de la COVID-19, y deberá hacer el registro correspondiente en la ficha F300 del SOCOVID-19. Para tal fin se solicitará el acceso a través de la DIRIS/DISA/DIRESA/GERESA de su jurisdicción.
- El aislamiento de casos sospechosos o confirmados para la COVID-19 será por un máximo de 14 días, pudiendo extenderse excepcionalmente, de acuerdo a evaluación médica debidamente certificada (SCTR o Certificado Médico del Colegio Médico del Perú).
- El seguimiento clínico remoto de los casos sospechosos o confirmados podrá ser realizado por el profesional de la salud del Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo y/o IAFAS y EPS, en coordinación con el área competente de las DIRIS /DISA/DIRESAS/GERESA de su jurisdicción, según corresponda.

Jalio Forero



- El alta de los trabajadores sospechosos o confirmados por la COVID-19 debe hacerse a través del formato ALTA de la ficha F300 del SISCOVID-19.

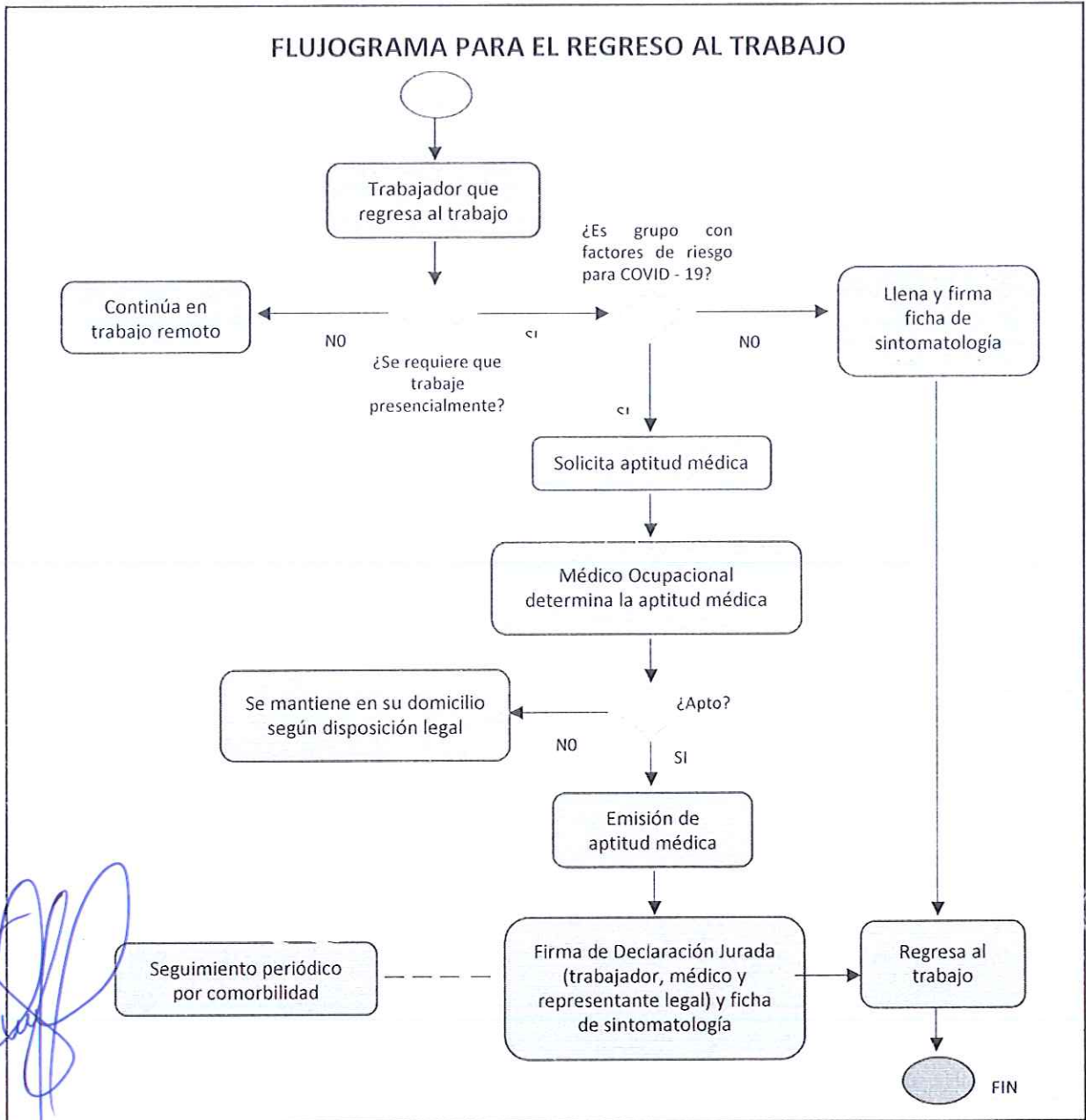
XII. PROCEDIMIENTOS OBLIGATORIOS PARA EL REGRESO Y REINCORPORACIÓN AL TRABAJO

Los siguientes procedimientos son aplicables a la Municipalidad de Pueblo Libre, para el reinicio de sus actividades:

12.1. PROCESO PARA EL REGRESO AL TRABAJO

- Se deberán tener implementados, para su debida aplicación, antes del inicio de las actividades, todos los procedimientos señalados que correspondan al capítulo anterior "PROCEDIMIENTOS OBLIGATORIOS DE PREVENCIÓN DEL COVID-19".
- Se establece el proceso de regreso al trabajo, orientado a los trabajadores que estuvieron en cuarentena social y que no presentaron sintomatología de la COVID-19, ni son actualmente caso sospechoso ni confirmado de COVID-19. Para estos casos el regreso es automático, de no pertenecer a grupo con factor de riesgo para COVID-19.

Julia Ferrucy



[Handwritten signature]

12.2. PROCESO PARA LA REINCORPORACIÓN AL TRABAJO

El presente proceso está orientado a los trabajadores que cuentan con alta epidemiológica de la COVID-19 emitido por el Ministerio de Salud, IAFAS, EPS, médico tratante o médico ocupacional, a través del formato de alta de la ficha F300 del SICOVID-19, luego de haber tenido un diagnóstico de caso sospechoso, caso probable o caso confirmado de la COVID-19 o de haber sido contacto directo de un caso y cumplido el aislamiento respectivo.

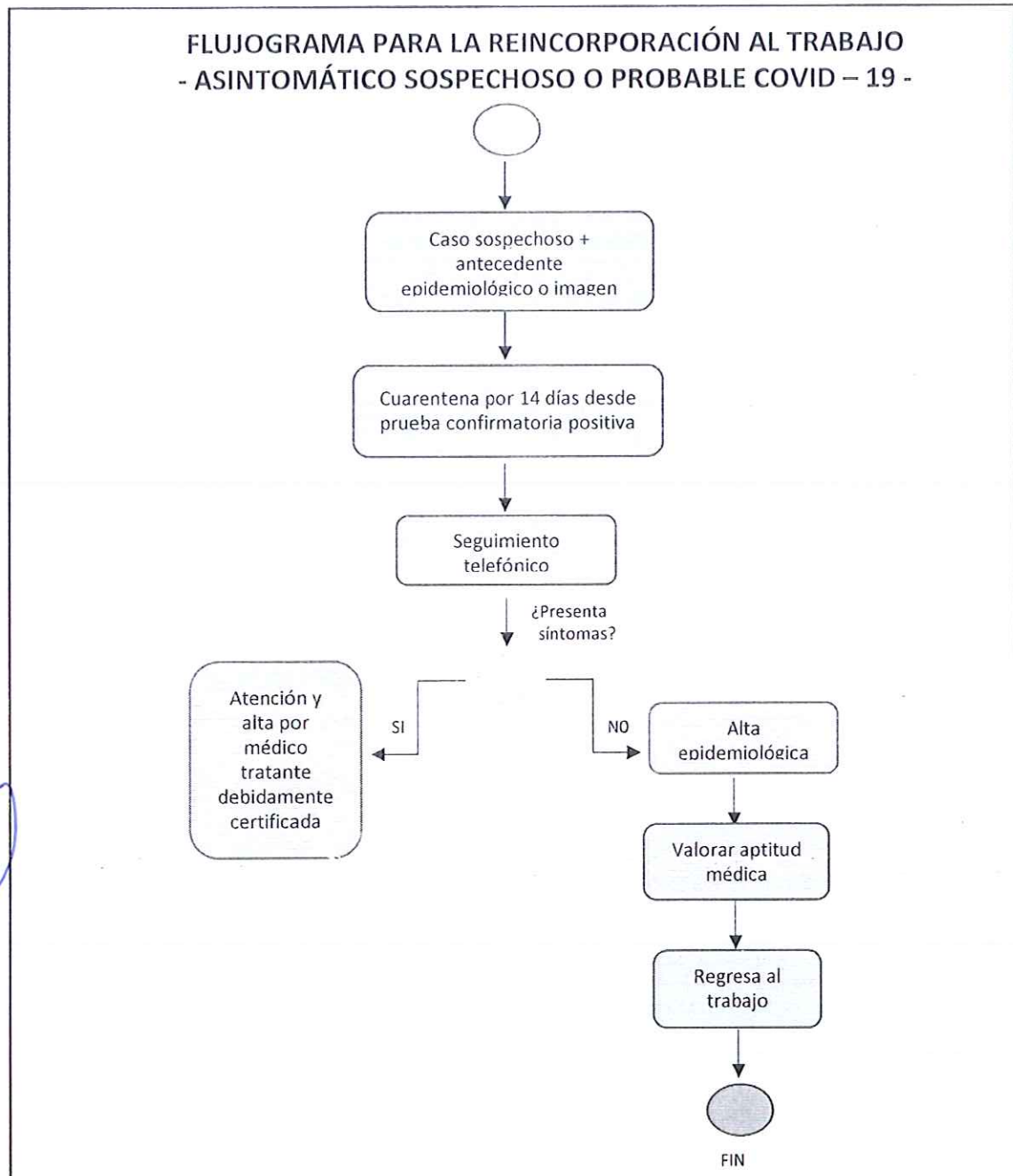
[Handwritten signature]

A. De ser caso ASINTOMÁTICO CON DIAGNOSTICO PROBABLE de la COVID-19 deberá cumplir lo siguiente para el regreso al trabajo

[Handwritten signatures]



- Haber cumplido cuarentena de 14 días contados a partir de la prueba confirmatoria positiva. No se requiere nueva prueba molecular para emitir el alta del paciente.



B. De ser caso SINTOMÁTICO que regresa a trabajar deberá cumplir lo siguiente

a) SIN PRUEBA CONFIRMATORIA de la COVID-19

- Haber cumplido 14 días de aislamiento contados a partir del inicio de síntomas.

b) CON DIAGNÓSTICO CONFIRMADO de la COVID-19

Felipe F. Ordoñez

Leticia May A

Paloma

Corral

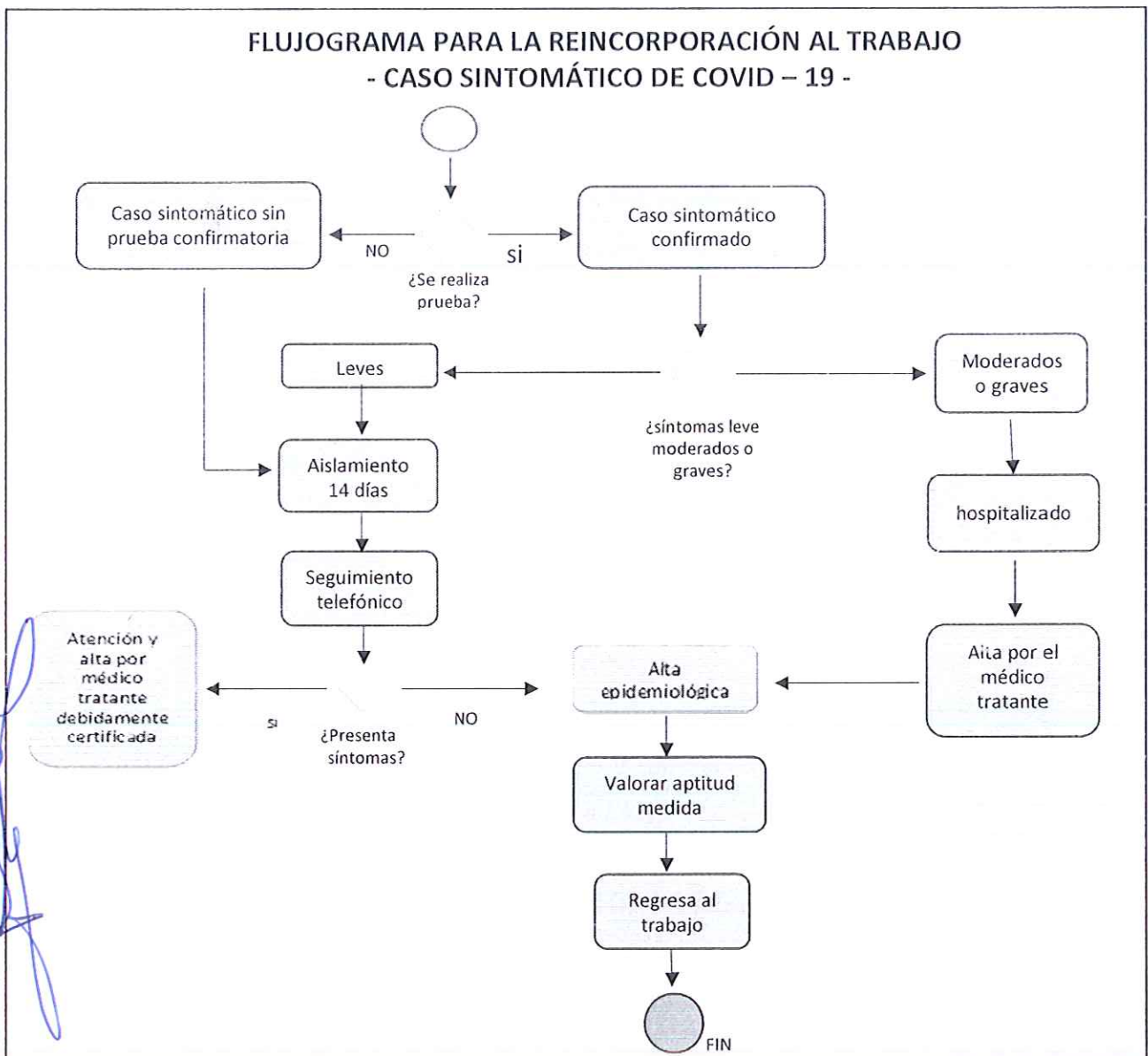
[Signature]



- Haber cumplido 14 días de aislamiento contados a partir del inicio de síntomas.
- Este periodo puede extenderse excepcionalmente, sujeto a evaluación del médico tratante debidamente certificada.

c) **CON DIAGNÓSTICO CONFIRMADO y síntomas MODERADOS o GRAVES (hospitalizados)**

- Pasar evaluación por el Médico del área de Seguridad y Salud en el Trabajo posterior al alta que lo establece el médico tratante.



- No se realizarán pruebas serológicas o moleculares para la reincorporación de los trabajadores.

Julio Espinoza

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]




12.3. REVISIÓN Y REFORZAMIENTO DE CAPACIDADES A TRABAJADORES EN PROCEDIMIENTOS DE TRABAJO CON RIESGO CRÍTICO SEGÚN PUESTO DE TRABAJO

Los puestos con actividades que impliquen una probabilidad elevada de generar una causa directa de daño a la salud del trabajador, como consecuencia de haber dejado de laborar durante el periodo de aislamiento social obligatorio (cuarentena), la entidad deberá brindar la revisión, actualización o reforzamiento de los procedimientos técnicos que realizaba el trabajador antes de la cuarentena; esta actividad puede ser presencial o virtual según corresponda, dirigida a las funciones y riesgos del puesto y, de ser el caso, reforzar la capacitación en el uso de equipos y/o herramientas peligrosas que utiliza para realizar su función. Esta medida sólo es aplicable para los trabajadores con dichas características que se encuentran en el proceso de regreso y reincorporación al trabajo, según indicación del responsable de la vigilancia de la salud de los trabajadores.

12.4. REGRESO O REINCORPORACION AL TRABAJO DE TRABAJADORES CON FACTORES DE RIESGO PARA COVID-19

- Para la reanudación del trabajo presencial de los trabajadores integrantes de los grupos de riesgo se debe tener en consideración lo siguiente:
 - La información clínica (antecedentes y/o informes medios o data médica) deben ser valorados por el Médico a cargo de la vigilancia de la salud de los trabajadores, para precisar el estado de salud y riesgo laboral individual de cada trabajador, a fin de determinar la modalidad de trabajo (remoto, semipresencial o presencial), de los trabajadores con factores de riesgo descritos en el Numeral 8.00:
 - Edad mayor de 65 años.
 - Hipertensión arterial.
 - Diabetes.
 - Obesidad con IMC de 40 a más.
 - Enfermedades cardiovasculares.
 - Enfermedad pulmonar crónica.
 - Cáncer.
 - Otros estados de inmunosupresión y otros que establezca la Autoridad Nacional Sanitaria a las luces de futuras evidencias.
 - Las personas que se encuentren en alguno de los grupos de riesgo arriba descritos, realizan prioritariamente trabajo remoto; caso contrario permanece bajo aislamiento domiciliario otorgándole licencia con goce compensable.
 - Los trabajadores con algún factor de riesgo, cuyas labores sean de alto o muy alto riesgo de exposición, que soliciten regresar o reincorporarse, deben pasar por una evaluación individualizada por el médico ocupacional, luego de la cual el trabajador firmará un acta en la que deja constancia de haber

Jesús Ferrero Cu

	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO-	VERSIÓN:	03
		FECHA:	18/12/2020
		PAGINA:	28 / 29

recibido información de todos los riesgos que implica su regreso o reincorporación.

- Si desea concurrir a laborar por decisión propia deberá cumplir lo siguiente:
 - Solicitud de certificado de aptitud dirigido a la Sub Gerencia de Recursos Humanos, quien lo deriva al médico responsable de la vigilancia de salud.
 - El médico responsable de la vigilancia cita y evalúa la condición del trabajador, y de ser necesario solicita exámenes auxiliares de apoyo o evaluación por alguna especialidad médica para verificar estado actual del trabajador.
 - Si el trabajador posee una comorbilidad no controlada deberá continuar en trabajo remoto o licencia según lo dispuesto en la normativa.
 - Si el trabajador posee una comorbilidad controlada el médico responsable de la vigilancia emite el certificado con una validez de 60 días, la cual debe ser renovada con exámenes y controles médicos solicitados al trabajador.
 - De emitirse un certificado de aptitud el trabajador firma la declaración jurada para su regreso al trabajo. Dicho documento también es firmado por el representante legal y médico responsable de la vigilancia de salud.
- En el caso de trabajadoras que se encuentren en estado de gestación y presenten alguna intercurencia en el embarazo, el médico ocupacional determina si puede permanecer o no en el trabajo. Debiendo cautelar la salud y vida de la trabajadora y la culminación satisfactoria de su embarazo.
- Aquellos trabajadores con factores de riesgo que hayan superado la COVID-19 y deseen reanudar sus actividades, podrán hacerlo aplicando todas las medidas de protección y de higiene descritas en el presente Plan y cuando el médico del Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo, a cargo de la vigilancia de la salud de los trabajadores, lo apruebe o hasta tener nueva información.
- En el caso de las personas en grupos de riesgo que laboran, se prioriza su prestación de servicios bajo la modalidad de trabajo remoto. En caso deseen concurrir a trabajar o prestar servicios en las actividades autorizadas, de forma presencial, pueden suscribir una declaración jurada de asunción de responsabilidad voluntaria, conforme a las disposiciones emitidas por el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, en coordinación con el Ministerio de Salud.

XIII. LISTA DE CHEQUEO DE VIGILANCIA

Se utilizará la Lista de Chequeo de vigilancia establecido en el Anexo 4 de la Resolución Ministerial N° 972 – 2020 - MINSAs:

Anexo 3.: Lista de Chequeo de Vigilancia de la COVID - 19

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Cabe señalar que, las listas de chequeo se realizarán en todos los locales de la Municipalidad de Pueblo Libre para vigilar el riesgo de exposición al SARS-CoV-2 en el lugar de trabajo.

XIV. DOCUMENTO DE APROBACIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Anexo 4: Acta de sesión del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo – MPL –
Aprobación del “Plan para la Vigilancia, Prevención y Control de COVID-19 en el Trabajo”

ANEXOS

Anexo 1.1.: Listado de Trabajadores (D.L. 276. 728 y 1057) por Riesgo de Exposición a COVID-19.

Anexo 1.2.: Listado de Terceros por Riesgo de Exposición a COVID-19.

Anexo 2: Ficha de sintomatología COVID-19 para Regreso al Trabajo - Declaración Jurada

Anexo 3: Lista de Chequeo de Vigilancia de la COVID - 19

Anexo 4: Acta de sesión del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo – MPL –
Aprobación del “Plan para la Vigilancia, Prevención y Control de COVID-19 en el Trabajo”.

Julien F. ...

N°	APPELLIDO PATERNO	APPELLIDO MATERNO	NOMBRES	REGIMEN	TIPO DOCUMENTO	NUMERO DOCUMENTO	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO/CELULAR	MODALIDAD DE TRABAJO (Presencial/)	FACTOR DE RIESGO (Comorbilidad)	PUESTO DE TRABAJO	NIVEL DE RIESGO PARA COVID-19 (SI/NO)	BAJO	MEDIANO	ALTO	REINICIO DE ACTIVIDADES	FECHA DE RINICIO DE ACTIVIDADES
71	COBRETTE	CONDORI	MARIELA YOLANDA	1	01	25559875			1		TRABAJADORA DE SERVICIO I			X		2	30/06/2020
72	CONDOR	HUAMAN	DANIEL MIGUEL	1	01	40778319			1		TRABAJADOR DE SERVICIO I			X		2	16/03/2020
73	CONDORADO	KOJAS	HENRY ELY	1	01	42136640			1		TRABAJADOR DE SERVICIO I			X		2	16/03/2020
74	CONDORADO	SALDARRIA	YOLANDA	1	01	10646287			0	4	TRABAJADORA DE SERVICIO I			X		2	16/03/2020
75	FERRON	CHURBES	JULIA	1	01	08522409			1		TRABAJADORA DE SERVICIO I			X		2	16/03/2020
76	FLORES	CHAVEZ	FLOR MARINA	1	01	12734370		921795423	1		TRABAJADORA DE SERVICIO I			X		2	30/06/2020
77	FLORES	FERNANDEZ	NORMA ESPERANZA	1	01	08243448			1		TRABAJADORA DE SERVICIO I			X		2	16/03/2020
78	GAMARRA	MATOS	GARCE	1	01	41298762			1		TRABAJADORA DE SERVICIO I			X		2	16/03/2020
79	GIRON	GALINDO	MODESTA	1	01	41366650			1		TRABAJADORA DE SERVICIO I			X		2	16/03/2020
80	GIRON	GALINDO	MODESTA	1	01	41366650			1		TRABAJADORA DE SERVICIO I			X		2	16/03/2020
81	GOMEZ	YUPANQUI	YURI WILBER JOSE	1	01	07497062			1		TRABAJADOR DE SERVICIO I			X		2	16/03/2020
82	GRANADOS	DOMINGUEZ	VICENTE ZINON	1	01	104660377			1		TRABAJADOR DE SERVICIO I			X		2	16/03/2020
83	HARO	PALOMINO	ANGEL GIOVANNI	1	01	70293894		997176193	1		TRABAJADOR DE SERVICIO I			X		2	16/03/2020
84	HARO	CCANSAYA	MARINA	1	01	24716897			1		TRABAJADOR DE SERVICIO I			X		2	16/03/2020
85	HUACAPUMA	AMANCA	WILFREDO	1	01	09744051			1		TRABAJADOR DE SERVICIO I			X		2	16/03/2020
86	HUAMAN	APAZA	ALBERTO	1	01	09278950			1		TRABAJADOR DE SERVICIO I			X		2	16/03/2020
87	HUAMAN	APAZA	EUGENIA	1	01	07288708			1		TRABAJADOR DE SERVICIO I			X		2	16/03/2020
88	HUILCA	KONAR	07288708	1	01	06692214			1		TRABAJADOR DE SERVICIO I			X		2	16/03/2020
89	HUIBAN	BATIZAR	MERY LUZ	1	01	25229929			1		TRABAJADOR DE SERVICIO I			X		2	16/03/2020
90	LIGAS	TORRES	GERARDO	1	01	07202409			1		TRABAJADOR DE SERVICIO I			X		2	16/03/2020
91	LINARES	EULOGIO	ROBERT	1	01	07251874			1		TRABAJADOR DE SERVICIO I			X		2	16/03/2020
92	LOSA	RUIZ	JUAN CARLOS	1	01	07251874			1		TRABAJADOR DE SERVICIO I			X		2	16/03/2020
93	MAMANI	CONSIGLIA	SANTOS WAITIR	1	01	07251115			1		TRABAJADOR DE SERVICIO I			X		2	16/03/2020
94	MAMANI	HUAMAN	JOVER	1	01	07252404			1		TRABAJADOR DE SERVICIO I			X		2	16/03/2020
95	MARCAS	ESPINOZA	NESTOR ENRIQUE	1	01	43658405			1		TRABAJADOR DE SERVICIO I			X		2	16/03/2020
96	MATAMOROS	PAKIONA	GRILA	1	01	09070782			1		TRABAJADOR DE SERVICIO I			X		2	16/03/2020
97	MEJA	FLORES	JUAN CARLOS	1	01	41427289			1		TRABAJADOR DE SERVICIO I			X		2	16/03/2020
98	MELÉNDEZ	FLORES	ANGEL DANIEL	1	01	46243350			1		TRABAJADOR DE SERVICIO I			X		2	16/03/2020
99	MELÉNDEZ	SANCHEZ	LUIS GERARDO	1	01	45167173			1		OPERARIO DE CAMPO			X		2	16/03/2020
100	MENDES	DOMINGUEZ	JUAN CARLOS	1	01	10283333			1		TRABAJADOR DE SERVICIO I			X		2	16/03/2020
101	MENDES	AVANDARJO	NINO CARLOS	1	01	42169363			1		TRABAJADOR DE SERVICIO I			X		2	16/03/2020
102	MIRAMBA	ANCO	GLORIA ELIZABETH	1	01	41188023			1		TRABAJADOR DE SERVICIO I			X		2	16/03/2020
103	KORHAY	CRUZADO	HANS RONAL	1	01	41659924			1		TRABAJADOR DE SERVICIO I			X		2	16/03/2020
104	ORILLANA	TICOMA	FRANCISCO NIQUE	1	01	40769579			1		TRABAJADOR DE SERVICIO I			X		2	16/03/2020
105	PALOMINO	MARTINEZ	MARCOS ENRIQUE	1	01	80651449			1		TRABAJADOR DE SERVICIO I			X		2	16/03/2020
106	PALOMO	HUARGAS	EDY ESGARACION	1	01	10381655			1		TRABAJADOR DE SERVICIO I			X		2	16/03/2020
107	QUILLE	CALGAYA	FLORINDA	1	01	07327090			1		TRABAJADOR DE SERVICIO I			X		2	16/03/2020
108	QUIPPE	ARCE	ANA MARIA	1	01	09357708			1		TRABAJADOR DE SERVICIO I			X		2	16/03/2020
109	KAMOS	COMDOVA	SONIA LEONOR	1	01	28818613			1		TRABAJADOR DE SERVICIO I			X		2	16/03/2020
110	REJAS	SUAREZ	SILVIA ROSA	1	01	06758389			1		TRABAJADOR DE SERVICIO I			X		2	16/03/2020
111	REQUENA	FERREYRA	SHIRLEY SONIA	1	01	06687122			1		TRABAJADOR DE SERVICIO I			X		2	16/03/2020
112	REYES	CASTELLANO	DICTO SIMON	1	01	07504158			1		TRABAJADOR DE SERVICIO I			X		2	16/03/2020
113	ROJAS	MARCAS	ELVIS JEAN PAUL	1	01	48438855			1		TRABAJADOR DE SERVICIO I			X		2	16/03/2020
114	ROMERO	ALVITES	MARINA LUCINA	1	01	06903890			0	10	TRABAJADOR DE SERVICIO I			X		2	16/03/2020
115	SALAS	SANCHEZ	CARLOS OMAR	1	01	44705217			1		TRABAJADOR DE SERVICIO I			X		2	16/03/2020
116	SALCEDO	CAMARA	KEVIN ROY	1	01	72320833			1		TRABAJADOR DE SERVICIO I			X		2	16/03/2020
117	SARAGI	TABOADA	MARISOL	1	01	25704826			1		TRABAJADOR DE SERVICIO I			X		2	16/03/2020
118	SALCEDO	SANCHEZ	LUIS MANUEL	1	01	72943084			1		TRABAJADOR DE SERVICIO I			X		2	16/03/2020
119	SALCEDO	BEZERRA	ERBERT HERMAN	1	01	09672495			1		TRABAJADOR DE SERVICIO II			X		2	16/03/2020
120	SULICA	HUAMAN	DAVID TABARAS	1	01	09716168			1		TRABAJADOR DE SERVICIO I			X		2	16/03/2020
121	SUXE	FERNANDEZ	MIGUEL ANTONIO	1	01	10763146			1		TRABAJADOR DE SERVICIO I			X		2	16/03/2020
122	TITO	MEZA	BEATRIZ VICTORIA	1	01	09458915			1		TRABAJADOR DE SERVICIO I			X		2	16/03/2020
123	TITO	CUEVAS	CARLOS ENRIQUE	1	01	09721029			1		TRABAJADOR DE SERVICIO I			X		2	16/03/2020
124	TORRES	HUAMAN	JUSTINIANO ENRIQUE	1	01	09284291			1		TRABAJADOR DE SERVICIO I			X		2	16/03/2020
125	TRINIDAD	CARDENAS	ALEJANDRO	1	01	10606799			1		TRABAJADOR DE SERVICIO I			X		2	16/03/2020
126	VASQUEZ	CONTRERAS	OLIVERIO	1	01	45781114			1		TRABAJADOR DE SERVICIO I			X		2	16/03/2020
127	VIFA	PIZARRO	LUZ VERTA	1	01	09674277			1		TRABAJADOR DE SERVICIO I			X		2	16/03/2020
128	VILLALUENTE	ASTURIA	ALEX SANDRO	1	01	10294163			1		TRABAJADOR DE SERVICIO I			X		2	16/03/2020
129	ZAMATA	CCORANHA	FELICIANO	1	01	43154676			1		TRABAJADOR DE SERVICIO I			X		2	16/03/2020
130	ZAMATA	SANCHEZ	ALFREDO JESUS	1	01	41145709			1		TRABAJADOR DE SERVICIO I			X		2	16/03/2020
131	AGUIPITA	VILLALDEZA	SOLEDAD ZULEMA	2	01	47440990			1		OPERARIO DE LIMPIEZA PUBLICA			X		2	16/03/2020
132	ALBAGA	QUIRÓNEZ	JAVIER VICTOR	2	01	41930211	soillaribauaque@gmail.com		1		MECANICO DE MOTOCICLESTACIONARIOS			X		1	16/03/2020
133	AVILA	DIAZ	MIGUEL PABLO	2	01	45232753			1		OPERARIO DE LIMPIEZA PUBLICA			X		2	16/03/2020
134	BALANDA	PUMA	KUFINO	2	01	08976668			1		OPERARIO DE LIMPIEZA PUBLICA			X		2	16/03/2020
135	BELLIDO	LIGAS	ANA ISABEL	2	01	10283975	soillaribauaque@gmail.com		1		OPERARIO DE LIMPIEZA PUBLICA			X		2	16/03/2020
136	BONIFACIO	VALVERDE DE QUIJANO	DALLIA BEYS	2	01	41103413	soillaribauaque@gmail.com		1		OPERARIO DE LIMPIEZA PUBLICA			X		2	16/03/2020
137	GANDENAS	TRONCOSO	GLADYS	2	01	41103413	soillaribauaque@gmail.com		1		OPERARIO DE LIMPIEZA PUBLICA			X		2	16/03/2020
138	GASTILLO	CRUZ	LAURA	2	01	25218814			1		OPERARIO DE LIMPIEZA PUBLICA			X		2	16/03/2020
139	COYO	TITO	LUISA AGRIPINA	2	01	406095435			0	11	OPERARIO III			X		2	16/03/2020
140	CONDOR	HUAMAN	MIGUEL ANGEL	2	01	47921450			1		OPERARIO DE ARJAS VERDES			X		2	30/06/2020
141	CONDORI	BENIGNO ATILIO	TERESA	2	01	07972583			1		OPERARIO DE LIMPIEZA PUBLICA			X		2	16/03/2020
142	ESQUIVEL	CCANSAYA	TERESA	2	01	46272099			1		OPERARIO DE LIMPIEZA PUBLICA			X		2	16/03/2020
143	GUTHARIZ	TORRES	FELIPE	2	01	07220719			1		OPERARIO III			X		2	30/06/2020

Julia Ferrero

Julia Ferrero

Julia Ferrero

Julia Ferrero

N°	APELLIDO MATERNO		NOMBRES	REGIMEN	TIPO DOCUMENTO	NUMERO DOCUMENTO	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO/CELULAR	MODALIDAD DE TRABAJO (Presencial/)	FACTOR DE RIESGO (Comorbilidad)	PUESTO DE TRABAJO	NIVEL DE RIESGO PARA COVID-19 (SI/NO)		REINTICO DE ACTIVIDAD	FECHA DE REINICIO DE ACTIVIDADES
	APELLIDO MATERNO	APELLIDO MATERNO										ALTO	BAJO		
144	HUARACA	QUINTO	MARIA ANGELICA	2	01	80500208			1		OPERARIO III		X	2	16/03/2020
145	LICAS	FLORES	VITALICIO	2	01	25500626			1		OPERARIO III		X	2	16/03/2020
146	LOVATON	COAHUILA	LUBERY	2	01	43000597			1		OPERARIO DE LIMPIEZA PUBLICA		X	2	16/03/2020
147	LITERNA	BECEBIA	JANIER GILBERTO RUGO	2	01	30701644			1		OPERARIO III		X	2	16/03/2020
148	MEDUETA	MACHACA	NELLY GARMEN	2	01	43780969	nellywam@hotmail.com	992067736	1		OPERARIO DE AREAS VERDES		X	2	16/03/2020
149	MOLINA	SANTOS	ADILIA CERRAFINA	2	01	19820942			1		OPERARIO III		X	2	16/03/2020
150	MONTALVAN	ALVARADO	JOSE LUIS	2	01	07950348			1		OPERARIO III		X	2	16/03/2020
151	PAMPA	ANGELINO	ANGEL LUIS	2	01	10503548			1		OPERARIO III		X	2	16/03/2020
152	PANAGUAY	BALDILLO	MICHEL ANGELO	2	01	48931623	fatul_migueltito@hotmail.com	994390171	1		CHOFER		X	2	16/03/2020
153	PANAGUAY	YAUURI	DIEGO ARMANDO	2	01	45504089	diega_1235@hotmail.com	943977369	1		MECANICO AUTOMOTRIZ		X	2	16/03/2020
154	PANAGUAY	YAUURI	TOMAS ALEJANDRO	2	01	09672678			1		CHOFER		X	2	16/03/2020
155	QUIROZ	VALENCIA	BLADIMIR DENIS	2	01	45485630			1		TECNICO VIVIFICIA		X	2	16/03/2020
156	QUIROZ	CUSCACHUA	SUZANA	2	01	45424297	alex105_614@hotmail.com	374830792	1		OPERARIO III		X	2	16/03/2020
157	RODRIGUEZ	MUÑOZ	ALEX	2	01	74872924	miguech_2011@hotmail.com	976154249	1		OPERARIO DE LIMPIEZA PUBLICA		X	2	16/03/2020
158	SANCHEZ	VILLEGAS	AGUSTIN	2	01	44203530			1		OPERARIO DE LIMPIEZA PUBLICA		X	2	16/03/2020
160	SILVA	ROYAS	ALEX	2	01	47743224		931382624	1		OPERARIO DE AREAS VERDES		X	2	16/03/2020
161	TABUR	PEREZ	RONALD YGEL	2	01	46307889		549104829	1		OPERARIO III		X	2	16/03/2020
162	TORNERO	MEDINA	MIGUEL	2	01	48551083			1		OPERARIO III		X	2	16/03/2020
163	VILLAFUERTE	GUSPÉ	RONALDO ARIEL	2	01	72864133			1		OPERARIO III		X	2	16/03/2020
164	ZAMATA	SANCHEZ	MARIO EDGAR	2	01	10820734			1		OPERARIO III		X	2	16/03/2020
165	ZIVALDOS	VILLARRUEL	JOSE CORRADO	2	01	07204935			1		OPERARIO III		X	2	16/03/2020
166	SORIANO	MARTINEZ	ELLA CARRIELA	2	01	80198992			1		OPERARIO III		X	2	16/03/2020
167	FLORES	SAENZ	JESUS ANGEL	2	01	45193324	elussoriano.martinez@gmail.com	996353339	1		OPERARIO DE LIMPIEZA PUBLICA		X	2	16/03/2020
168	TARAZONA	SACRAMENTO	FEDERICO	2	01	07965190	tsacramentofed@al.com	394500096	1		OPERARIO DE AREAS VERDES		X	2	16/03/2020
169	HILASACA	YAPU	ELIANA PAOLA	2	01	42046634	eliana_10_26@hotmail.com	964896975	1		OPERARIO DE LIMPIEZA PUBLICA		X	2	16/03/2020
170	BALZA	GOMES	MARINA MARY	2	01	80460041	bragomarinamary@gmail.com	976517151	1		OPERARIO DE LIMPIEZA PUBLICA		X	2	16/03/2020
171	ALCARAZ	GOMEZ	LIDIA	1	01	07077775	SUSPENDIDA.B.T.455@GOV.DE.HABER.BEI.20172018.AL.2010872019		1		TRABAJADOR DE SERVICIO I		X	2	16/03/2020
172	BENAVIDES	TERNERO	JEAN CARLOS JUNIOR	1	01	48393272			1		TRABAJADOR DE SERVICIO I		X	2	16/03/2020
173	FLORES	FERNANDEZ	NILDA ROSA	1	01	09561535			1		TRABAJADOR DE SERVICIO I		X	2	16/03/2020
174	HUAYLAQUIP	LEON	MELANIA JOVINA	1	01	07251368			0	7	TRABAJADOR DE SERVICIO I		X	2	16/03/2020
175	MENQUETA	MACHACA	ALBERTO	1	01	44713385			0	4	TRABAJADOR DE SERVICIO I		X	2	16/03/2020
176	PEREZ	BUEN DIA	MARTIN AUGUSTO	1	01	07934669		963256469	0		TRABAJADOR DE SERVICIO I		X	2	16/03/2020
177	RETAMORO	FLORES	JOSE FELIX	1	01	43320697			1		TRABAJADOR DE SERVICIO I		X	2	16/03/2020
178	REYES	GANDIA	MARGARITA GUELA	1	01	45528929			1		TRABAJADOR DE SERVICIO I		X	2	16/03/2020
179	ROLDAN	VILLEGADA	RAFAEL ANTONIO	1	01	40866630			1		TRABAJADOR DE SERVICIO I		X	2	16/03/2020
180	SOTO	TILLO	DIEGO ANDRIE	1	01	47375303			1		TRABAJADOR DE SERVICIO I		X	2	16/03/2020
181	TORRES	VILCHEZ	JHONNY CHRISTIAN	1	01	46056073			1		TRABAJADOR DE SERVICIO I		X	2	16/03/2020
182	ZAPATA	BONILLA	MARVIN JOSE	1	01	41086887			0	13	TRABAJADOR DE SERVICIO I		X	2	16/03/2020
183	CONDORI	GUINLA	MARIVIN JESSICA	1	01	45197152		943599498	1		OPERARIO DE LIMPIEZA PUBLICA		X	2	16/03/2020
184	QUINTA	PUMA	LUIS JHONATAN	2	01	47892155		928183560	1		OPERARIO DE LIMPIEZA PUBLICA		X	2	16/03/2020
185	MARTINEZ	CORRACHO DE SALTER	CARMEN HORTENCIA	2	01	09277143			1		ASISTENTE ADMINISTRATIVO		X	2	16/03/2020
186	APAZA	FELIX	FELIX	3	01	07285205			3	1	TRABAJADOR DE SERVICIO I		X	2	03/07/2020
187	ARONI	CUEVA	TOMAS	3	01	06524273			3	1	TRABAJADOR DE SERVICIO I		X	2	03/07/2020
188	BALANDA	GALLEGOS	LEONCIO	3	01	07944072			3	1	TRABAJADOR DE SERVICIO I		X	2	16/03/2020
189	BALLEE	LEGUA	PALIA ARETA	3	01	02546136			3	1	TRABAJADOR DE SERVICIO I		X	2	16/03/2020
190	CANDIA	FLORES	MARIA ESTHER	3	01	80037973			3	1	TRABAJADOR DE SERVICIO I		X	2	16/03/2020
191	ECALLOUNTO	MEJIAS	GABRIEL	3	01	08027883			3	1	TRABAJADOR DE SERVICIO I		X	2	16/03/2020
192	CARPA	BALANDA	VICTOR	3	01	08016453			3	1	TRABAJADOR DE SERVICIO I		X	2	16/03/2020
193	CARPA	GUZPE DE CRUZ	MARIA TORIBIA	3	01	08877774			3	1	TRABAJADOR DE SERVICIO I		X	2	16/03/2020
194	CHIPANA	HUAYLAS	ALVINO	3	01	07981393			3	1	TRABAJADOR DE SERVICIO I		X	2	16/03/2020
195	CRUZADO	RIGUELME	MARIA GRIMALDINA	1	01	07172030			1		TRABAJADOR DE SERVICIO I		X	2	16/03/2020
196	CUSCACHUA	OGOSI	HONGRATA	1	01	06710030			1		TRABAJADOR DE SERVICIO I		X	2	16/03/2020
197	DAMIANO	QUIJANO	MARIO	3	01	07953156			3	1	TRABAJADOR DE SERVICIO I		X	2	16/03/2020
198	DAMIANO	MITZAL	MARIO	3	01	07955729			3	1	TRABAJADOR DE SERVICIO I		X	2	16/03/2020
199	DIARTE	CASANA	JOSE	3	01	07963925			3	1	TRABAJADOR DE SERVICIO I		X	2	16/03/2020
200	GONZALES	RODRIGUEZ	ROSA	3	01	06705419			3	1	TRABAJADOR DE SERVICIO I		X	2	16/03/2020
201	GUTIERREZ	PARONA	ANA MARIA	3	01	07964593			3	1	TRABAJADOR DE SERVICIO I		X	2	16/03/2020
202	GUZMAN	BIANCO	MARCELA EDITH	3	01	10223920			3	1	TRABAJADOR DE SERVICIO I		X	2	16/03/2020
203	HUANAN	AMANCA	ALEJANDRO	3	01	06899657			3	1	TRABAJADOR DE SERVICIO I		X	2	16/03/2020
204	HUANAN	APAZA	JOAQUIN	3	01	10241336			3	1	TRABAJADOR DE SERVICIO I		X	2	16/03/2020
205	LAURA	VELITO	LUIS	3	01	07048025			3	1	TRABAJADOR DE SERVICIO I		X	2	16/03/2020
206	MAMANI	APAZA	FILMENO	3	01	07940225			3	1	TRABAJADOR DE SERVICIO I		X	2	16/03/2020
207	MAMANI	LIDIA	10416610	3	01				3	1	TRABAJADOR DE SERVICIO I		X	2	16/03/2020
208	MARCOLOPIA	HUARACA	AGUSTIN	3	01	08095204			3	1	TRABAJADOR DE SERVICIO I		X	2	16/03/2020
209	MARCAS	UZANA	BENIGNO	3	01	06133358			3	1	TRABAJADOR DE SERVICIO I		X	2	16/03/2020
210	MARCAS	UZANA	DEONISIO NESTOR	1	01	07959135			1		CHOFER III		X	2	16/03/2020
211	MARQUEZ	LEON	RAUL	1	01	07907386			1		TRABAJADOR DE SERVICIO I		X	2	16/03/2020
212	MEDINA	CONSUELA	VICTORIA LUZ	1	01	25520706			1		CHOFER III		X	2	16/03/2020
213	MELIA	HUAMAN	CASIANO	3	01	07947423			3	1	TRABAJADOR DE SERVICIO I		X	2	16/03/2020
214	MENZIES	ASCENCIONES	JULIO ARCADIO	1	01	07477991			1		TRABAJADOR DE SERVICIO I		X	2	16/03/2020
215	MEZA	JAIME	ERASMO	3	01	07219822			3	1	TRABAJADOR DE SERVICIO I		X	2	16/03/2020
216	MIRANDA	REMIGIO	MAGDA	1	01	07950802			1		TRABAJADOR DE SERVICIO I		X	2	16/03/2020

Julia Ferrero

Edith

Carolina

Carolina

N°	APellido PATERNO	Apellido MATERNO	NOMBRES	REGIMEN	TIPO DOCUMENTO	NUMERO DOCUMENTO	CORREO ELECTRONICO	TELÉFONO/CELULAR	MODALIDAD DE TRABAJO (Presencial/)	FACTOR DE RIESGO (Comorbilidad)	NIVEL DE RIESGO PARA COVID-19 (S/I/NO)			FECHA DE RINCIO DE ACTIVIDADES
											ALTO	MIEDIANO	BAJO	
217	ORGZCO	SANCHEZ	VICTOR	3	01	09115389			1	1			X	05/07/2020
218	PHILZ	MARCO ANTONIO	MARCO ANTONIO	1	01	07958179			1	1			X	16/03/2020
219	QUEJQUE	FRANCISCO	FRANCISCO	1	01	10282800			1	1			X	16/03/2020
220	QUINTO	HUAMANCA	PABLO	3	01	08028804			1	1			X	09/07/2020
221	CUISPE	COARRUAS	MERY	3	01	08343318			1	1			X	16/03/2020
222	CUISPE	PEDRO	PIEDRO	3	01	07964429			1	1			X	09/07/2020
223	REYES	ESTEBAN	WIRGILIO	3	01	29621759			1	1			X	16/03/2020
224	RYNAGA	AGUÑA	EDUARDO BENITO	3	01	10537617			1	1			X	09/07/2020
225	RIVAS	MONTES	CLAUDIO	3	01	08949404			1	1			X	16/03/2020
226	ROMAN	HUAMANTUMBA	CLAUDIO	3	01	07663272			1	1			X	09/07/2020
227	TERRONES	VILLANUEVA	ROSAS	3	01	07968374			1	1			X	16/03/2020
228	USCA	SANTAMARIA	VALE RIANNA	3	01	07915798			1	1			X	09/07/2020
229	USCAMAYTA	HUAMAN	ISIDRO	3	01	07899194			1	1			X	16/03/2020
230	VASQUEZ	HUAMANO	MARCELIANO	3	01	06714542			1	1			X	09/07/2020
231	VENTOCILLA	ESPINOZA	LEONCIO ALEJANDRO	3	01	07949031			1	1			X	16/03/2020
232	ZAMATA	HUAMANO	MARIANO	3	01	07948678			1	1			X	09/07/2020
233	ALANGCCA	SONCE	ANTONIO	3	01	09093821			0	1			X	04/07/2020
234	MIRAMBIRA	ORLANDO	ORLANDO	1	01	49057242	karla.perez.ventosa@gmail.com	987023985	1	1			X	02/07/2020
235	PEREZ	HERNANDEZ	KARLA VIOLETA	2	01	09670399	lilianmaria25@hotmail.com	984393199	1	1			X	16/03/2020
236	MAJAVER	MIRAMBIRA	ISRAEL EDUARDO	2	01	10796950	amiraverm@gmail.com	806128479	1	1			X	16/03/2020
237	TOHRES	MIRAMBIRA	ANGIE EDILENDA	2	01	42093894	aurilio1363@hotmail.com	931582618	1	1			X	16/03/2020
238	WILAM	VIVAR	VICTOR AURELIO	1	01	07902722			0	1			X	16/03/2020
239	WILAM	CALDERON	MARIA ROSA	1	01	07936420			0	1			X	09/07/2020
240	CHICANA	SALAZAR DE PATRON	CRISTINA BEIDAD	3	01	06234632			0	1			X	09/07/2020
241	MALLMA	BENDEZU	MODI STO	3	01	10387621			0	1			X	09/07/2020
242	MEDINA	SULCA	LUIS PEDRO	3	01	10682959			1	1			X	09/07/2020
243	PALOMINO	NAVARRO	JOSUE HIPOLITO	3	01	43377264	edgar.pontales@gmail.com	936670810	1	1			X	16/03/2020
244	GONZALES	ESPINOZA	EDGAR ALBERTO	2	01	03370277	ingrescaet_lina@hotmail.com	43241627	1	1			X	16/03/2020
245	APONTE	BARRANQUILLA	REISER	2	01	03702777	ingrescaet_lina@hotmail.com	994960379	1	1			X	16/03/2020
246	LOPEZ	MORENO	PABLO ALEJANDRO	2	01	03702777	ingrescaet_lina@hotmail.com	994960379	1	1			X	16/03/2020
247	LUVA	APONTE	CHRISTIAN NICOLAS MARK	2	01	40441185	elvis.perez@gmail.com	992791372	1	1			X	16/03/2020
248	SILVA	GUEVARA	ELVIS STANLY	2	01	47292464	elvis.perez@gmail.com	992791372	1	1			X	16/03/2020
249	YANA	RAMILICHE	WILLIAM RICHARD	2	01	49387876	elvis.perez@gmail.com	992791372	1	1			X	16/03/2020
250	DIAZ	GALDAS	FRANCISCO RAFAEL	2	01	70728696	elvis.perez@gmail.com	992791372	1	1			X	16/03/2020
251	HERBERA	GALDAS	ALEXANDER ENRIQUE	2	01	09939660	elvis.perez@gmail.com	992791372	1	1			X	16/03/2020
252	MORALE	RODAS	FERNANDO PASCAL	2	01	09939660	elvis.perez@gmail.com	992791372	1	1			X	16/03/2020
253	ORDINES	AYQUIPA	RICHARD CARLOS	2	01	09939660	elvis.perez@gmail.com	992791372	1	1			X	16/03/2020
254	LOPEZ	HIDALGO	JOSE CARLOS	2	01	74503053	elvis.perez@gmail.com	992791372	1	1			X	16/03/2020
255	DIEGUEZ	RAMIREZ	ALAN ALBERTO	2	01	42952752	elvis.perez@gmail.com	992791372	1	1			X	16/03/2020
256	RETEROS	TORRES	PIERO JOSUE	2	01	40874020	elvis.perez@gmail.com	992791372	1	1			X	16/03/2020
257	ZUQUERDO	TORRES	PIERO JOSUE	2	01	76031311	elvis.perez@gmail.com	992791372	1	1			X	16/03/2020
258	NUÑEZ	OLIVA	ANGIE ALEXIS	2	01	76031311	elvis.perez@gmail.com	992791372	1	1			X	16/03/2020
259	QUIPHE	SEBASTIAN	ANGIE ALEXIS	2	01	40973802	elvis.perez@gmail.com	992791372	1	1			X	16/03/2020
260	QUIPHE	ROJAS	JHOSELIN WILLINGTON	2	01	41700700	elvis.perez@gmail.com	992791372	1	1			X	16/03/2020
261	RICOS	GUTMAN	MAYCOL JOHN	2	01	44909842	elvis.perez@gmail.com	992791372	1	1			X	16/03/2020
262	RICOS	SANCHEZ	EDISON RICARDO	2	01	42525590	elvis.perez@gmail.com	992791372	1	1			X	16/03/2020
263	VALLES	RICOS	WIGNER	2	01	41988002	elvis.perez@gmail.com	992791372	1	1			X	16/03/2020
264	CELLI	HOSADIO	JAVIER ALEXANDER	2	01	48291717	elvis.perez@gmail.com	992791372	1	1			X	16/03/2020
265	MATTA	ASTUBARRA	MARCO LUIGI EPHI	2	01	09932259	elvis.perez@gmail.com	992791372	1	1			X	16/03/2020
266	PANTOJA	ADAMRES	GERARDO LUIS	2	01	45135156	elvis.perez@gmail.com	992791372	1	1			X	16/03/2020
267	PEDRAZA	ALEJANDRO	JUAN CARLOS	2	01	76582106	elvis.perez@gmail.com	992791372	1	1			X	16/03/2020
268	CHAVEZ	FUSTADUJO	CARLOS ANDRE	2	01	10723720	elvis.perez@gmail.com	992791372	1	1			X	16/03/2020
269	ARFVALO	VILLACORTA	JOSUE SIMON	2	01	08797818	elvis.perez@gmail.com	992791372	1	1			X	16/03/2020
270	CHUMBE	ROMERO	WILLIAM	2	01	15355599	elvis.perez@gmail.com	992791372	1	1			X	16/03/2020
271	NIZAMA	ARICA	LUIS ANGEL	2	01	04014323	elvis.perez@gmail.com	992791372	1	1			X	16/03/2020
272	VICENTE	ONE	EDUARDO CROSBY	2	01	07723180	elvis.perez@gmail.com	992791372	1	1			X	16/03/2020
273	CHAMORRO	VALLADARES	JUAN JOSE	2	01	07301905	elvis.perez@gmail.com	992791372	1	1			X	16/03/2020
274	CHAVEZ	VILLAMONTE	RAMON	2	01	06102301	elvis.perez@gmail.com	992791372	1	1			X	16/03/2020
275	COBARRALES	RAMONTE	RONALD EDGARDO	2	01	09436887	elvis.perez@gmail.com	992791372	1	1			X	16/03/2020
276	QUIROZ	ROMERO	ELMER WILI	2	01	06804948	elvis.perez@gmail.com	992791372	1	1			X	16/03/2020
277	SIGHEZ	DICENA	EDUARDO RODOLFO	2	01	06804948	elvis.perez@gmail.com	992791372	1	1			X	16/03/2020
278	HUIBE	KEYES	CHRISTIAN OMAR	2	01	09671589	elvis.perez@gmail.com	992791372	1	1			X	16/03/2020
279	VASQUEZ	RICOS	VICTOR DIEZ	2	01	09437407	elvis.perez@gmail.com	992791372	1	1			X	16/03/2020
280	ZETA	OSORIO	JUAN JOSE	2	01	07568018	elvis.perez@gmail.com	992791372	1	1			X	16/03/2020
281	ALDAMA	DIAZ	LUIS EDGARDO	2	01	12525213	elvis.perez@gmail.com	992791372	1	1			X	16/03/2020
282	SALINAS	QUINICHE	IBAN ALBERTO	2	01	08674438	elvis.perez@gmail.com	992791372	1	1			X	16/03/2020
283	VIDAL	REYES	MICOVAN	2	01	06687258	elvis.perez@gmail.com	992791372	1	1			X	16/03/2020
284	TORRES	SOTOMAYOR	JAIME ALFREDO	2	01	44576493	elvis.perez@gmail.com	992791372	1	1			X	16/03/2020
285	GARCIA	GARAY	RODRIGO	2	01	74807177	elvis.perez@gmail.com	992791372	1	1			X	16/03/2020
286	NAVARRO	JIRON	JUAN CARLOS	2	01	44208431	elvis.perez@gmail.com	992791372	1	1			X	16/03/2020
287	REVES	COLLANTES	ESLITER	2	01	43071583	elvis.perez@gmail.com	992791372	1	1			X	16/03/2020
288	VALDIVIA	SANTUR	ANGEL ROBERTO	2	01	43772644	elvis.perez@gmail.com	992791372	1	1			X	16/03/2020
289	VERGARA	CORNEJO	WILFREDO RICARDO	2	01		elvis.perez@gmail.com	992791372	1	1			X	16/03/2020











N°	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	REGIMEN	TIPO DOCUMENTO	NUMERO DOCUMENTO	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO/CELULAR	MODALIDAD DE TRABAJO (Presencial)	FACTOR DE RIESGO (Comunidad)	NIVEL DE RIESGO PARA COVID-19 (S/NO)			FECHA DE REINICIO DE ACTIVIDADES
											ALTO	MEDIANO	BAJO	
290	YUPE	COLALA	IVAN	2	01	70160687	yupecolalaluar@gmail.com	961390089	1			X	16/03/2020	
291	CHACALTANA	AI VILLOS	ANDRE OMAR	2	01	73501684	binobol@hotm...com	7717810	1			X	16/03/2020	
292	CISNEROS	HIDALGO	NIXON	2	01	43217902	binobol@hotm...com	967760238	1			X	16/03/2020	
293	LOPEZ	ALZA	BILLY MIGUEL	2	01	46457124	binobol@hotm...com	965408861	1			X	16/03/2020	
294	NÚÑEZ	MARKO	MARCO ANTONIO	2	01	47662128	maque.ra@gmail.com	934641263	1			X	16/03/2020	
295	OCROA	LAIJKA	IVAN CARLOS	2	01	76218976	juanrosasobaluar31@gmail.com	922342160	1			X	16/03/2020	
296	TUJOSZ	REYNATO	REYNATO BERNABE	2	01	76227101	anthonyarm2@gmail.com	15929407	1			X	30/06/2020	
297	REYES	MONTOYA	ANTHONY SAUL	2	01	47382827	anthonyarm2@gmail.com	953317827	1			X	16/03/2020	
298	RIDOS	TORRES	JOSE LUIS	2	01	42662854		938112040	1			X	16/03/2020	
299	SANCHEZ	HERRERA	CARLOS ENRIQUE	2	01	09859505		991617404	1			X	16/03/2020	
300	TINCH	QUISPE	RONALD NICOLAI	2	01	47592931			1			X	16/03/2020	
301	VASQUEZ	QUISE	DIEGO ENRIQUE	2	01	70224527			1			X	16/03/2020	
302	PEREZ	PIREDO	JOSE ANTONIO	2	01	44270885			1			X	16/03/2020	
303	SILFENTES	CERNA	MAVELA HAYDÉE	2	01	09614891			1			X	16/03/2020	
304	CORDOVA	MORÍ	RENZO ARMANDO	2	01	41713844			1			X	30/06/2020	
305	LIANCACUJO	CONDE	JUAN CARLOS	2	01	45405445			1			X	16/03/2020	
306	HUAMAN	CUSFANO	ANTONIO RAÚL	2	01	43532177			1			X	30/06/2020	
307	YUPANQUI	LUQUE	ALBERTO MARTIN	2	01	08036125	delray@hotmail.com	992244082	1			X	16/03/2020	
308	ARI	HUASACA	IVAN CARLOS	2	01	40789282	laciwoachits@gmail.com	933507421	1			X	16/03/2020	
309	QUINTANA	MADRILEÑO	CESAR ADOLFO	2	01	45192676			1			X	16/03/2020	
310	CHAVEZ	REYES	CHRISTIAN GONZALO	2	01	483831360	gonzaco_sur@hotmail.com	930156198	1			X	16/03/2020	
311	DURAN	JULCA	JAVIER ALFONSO	2	01	25609237	javieralfo36@hotmail.com	975110736	1			X	16/03/2020	
312	LORENZO	MEDINA	CIPRIANO	2	01	80360241	laciwoachits@gmail.com	961272123	1			X	16/03/2020	
313	NATTERI	MARTINEZ	ANTHONY GUILLERMO	2	01	46589971	anthony_79@hotmail.com	977198860	1			X	16/03/2020	
314	ROJAS	VILLEGAS	LUIS	2	01	07454897	luisd_polo@hotmail.com	932026777	1			X	16/03/2020	
315	SANTIAK	WIFUHU	GOMER	2	01	74467026	gomerantalk@gmail.com	984014755	1			X	16/03/2020	
316	SILVA	ACEVEDO	JOSE	2	01	10782523	silvaacevedojose08@gmail.com	988570349	1			X	16/03/2020	
317	SUITO	PEÑA	MILAGROS GENEVEVA	2	01	09454402	bricamaria1124@hotmail.com	960126461	1			X	16/03/2020	
318	BAHAMONDES	VALDIVIA	ERICK FABRICIO	2	01	70187210	bricamaria1124@hotmail.com	972494607	1			X	16/03/2020	
319	CARBANAL	REYES	MARÍA ELENA	2	01	06840168	maria_carbajal_reyes08@gmail.com	930284943	1			X	16/03/2020	
320	GARAY	FERNÁNDEZ	RENZO SAIR	2	01	70552005	renzoair04@gmail.com	924992105	1			X	16/03/2020	
321	LENGUA	DIÁZ	DAVID DANIEL	2	01	78022693	930607424	930607424	1			X	16/03/2020	
322	CALATAYUD	HERBERA	JUAN CARLOS	2	01	45628953	calatayud1589@gmail.com	965607853	1			X	16/03/2020	
323	CLICHAMOS	SOZA	ALBERTO	2	01	09033939	CALATAYUD1589@GMAIL.COM	925148340	1			X	16/03/2020	
324	SILVA	SANCHEZ	ANDY ROGER	2	01	47877657			1			X	16/03/2020	
325	DIAS	VALLE	SALINAS IVAN DANTE	2	01	07372773			1			X	16/03/2020	
326	ENCOMANCIÓN	LÓPEZ	MILAGROS CONSUELO	2	01	06471864			1			X	16/03/2020	
327	GARAY	CARPO	ALFREDO	2	01	07057967	alfredogarcia59@gmail.com	982094824	1			X	16/03/2020	
328	GARCIA	QUISE	SILVIA ELIZABETH	2	01	10338378	silvalib14@gmail.com	974574211	1			X	16/03/2020	
329	GODOY	CAMPOS	ELI	2	01	08807149	emmo_g@hotmail.com	934250793	1			X	30/06/2020	
330	GUERRERO	SANCHEZ	JULIO DANTE	2	01	47402070	yadid_2004@hotmail.com	934216470	1			X	30/06/2020	
331	HANO	ARIAS	BLANCA CANDIDA	2	01	42524169	oscarmartinezr141987@gmail.com	991573814	1			X	16/03/2020	
332	HUALA	MEDINA	OSCAR ANTONIO	2	01	44323607			1			X	16/03/2020	
333	MARTINEZ	TAJUR	CARMEN NELLY	2	01	06772586	matulfin@live.com	950817424	1			X	30/06/2020	
334	MENDOZA	SANCHEZ	OSCAR NAZARIO	2	01	19260080			1			X	16/03/2020	
335	MONTENEGRO	HANCCO	SILVIA ROSA	2	01	06210862	991694128	991694128	1			X	16/03/2020	
336	NEGRETTE	CERNA	EDGARA ALFREDO	2	01	44093857	edgoreceosor@gmail.com	998528487	1			X	16/03/2020	
337	OROZCO	CAMACHO	RAFAEL ARMANDO	2	01	32916762	lpereda255@gmail.com	974646824	1			X	16/03/2020	
338	PIEDA	SEVILLA	BRENDA ANGEL	2	01	48504915			1			X	16/03/2020	
339	PIREZ	ZURITA	CARLOS ADOLFO	2	01	07966884	laciwoachits@hotmail.com	961751282	1			X	16/03/2020	
340	PISIL	MENDOZA	ANDRÉS ARTURO	2	01	07986604			1			X	16/03/2020	
341	POZO	TORRES	SIRILEY VANESSA	2	01	43257980	juanylar77@gmail.com	962020815	1			X	16/03/2020	
342	RAMIREZ	CACERES	JIMMY PAUL	2	01	10217194	accionmatizap@gmail.com	925110011	1			X	16/03/2020	
343	HAMOS	DIÁZ	DONALD ENRIQUE	2	01	06862988	comradiazap@gmail.com	932512840	1			X	16/03/2020	
344	ROMOJA	UCEDA	MARICORI JOHANA	2	01	08114888	monicauceda@gmail.com	991851415	1			X	16/03/2020	
345	HONGALLA	PECERA	JERSON ALEXANDER	2	01	70917328	stipepecerasp14@gmail.com	933648196	1			X	16/03/2020	
346	SALAZAR	TUESTA	MIGUEL ANGELO	2	01	06813108	laciwoachits@hotmail.com	971013277	1			X	16/03/2020	
347	VELA	ZARATE	ALLER	2	01	09498088	estelinaora1@gmail.com	970827755	1			X	16/03/2020	
348	ZARATE	HUIJARA	FESTELA ALROKA	2	01	09208448			1			X	16/03/2020	
349	ZURIGA	OJEDA DE TRELLES	NANNIE YOHANA	2	01	03366607			1			X	16/03/2020	
350	CARRION	GILL	RANDALL JEREMY	2	01	40921450			1			X	30/06/2020	
351	CAVERO	GILL	JORGE AUGUSTO	2	01	25456272			1			X	16/03/2020	
352	JONCHA	CARRASCO	FLOR DE MARIA MAGDALENA	2	01	80412336			1			X	16/03/2020	
353	DIÁZ	ALAYTA	ERIKA	2	01	09674219			1			X	16/03/2020	
354	HUIJARA	PERALTA	FULEL MATEUDAD	2	01	06748358			1			X	16/03/2020	
355	LAYTAN	SABMIENTO	MARISA MERCEDES	2	01	41617780			1			X	16/03/2020	
356	MATALLANES	TINCO	WILFREDO CELSO	2	01	06031338			1			X	16/03/2020	
357	MILLENDEZ	DOMINGUEZ	HELEN	2	01	02913394			1			X	16/03/2020	
358	MORAN	FERNANDEZ	MICHEL HERNESTO	2	01	08416706			1			X	16/03/2020	
359	GYOLA	COVALARI	VILMA SOLEDAD	2	01	05674635			1			X	16/03/2020	
360	HOJAS	SAPACO	ANATOLIO	2	01	19985761			1			X	16/03/2020	
361	HOJAS	SAPACO	VILMA BETTY	2	01	06248359			1			X	16/03/2020	
362	SEVILLANO	CALDAS		2	01				1			X	16/03/2020	









N°	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	REGIMEN	TIPO DOCUMENTO	NUMERO DOCUMENTO	CORREO ELECTRONICO	TELÉFONO/CELULAR	MIGRACION DE TRABAJO (Presencial/)	FACTOR DE RIESGO (Comorbilidad)	NIVEL DE RIESGO PARA COVID-19 (D/NO)			REINICIO DE ACTIVIDAD	FECHA DE RENCIO DE ACTIVIDADES
											ALTO	MIJIANO	BAJO		
363	YNCHI	GUZMAN	LUPE ELVA	2	01	1041502						X		16/03/2020	
364	LOPEZ	PIZO	ALDO RUSSELL	2	01	07252857						X		16/03/2020	
365	RAMIREZ	QUISE	ARTURO	2	01	42147085						X		16/03/2020	
366	CERVANTES	LAZO	ALEX DAVID	2	01	41627919						X		16/03/2020	
367	CHERO	CASTILLO	ILIAN	2	01	0898904	chero_1234@hotmail.com	948334908				X		16/03/2020	
368	GUANTO	VELEZ	ANDRES ALBERTO	2	01	07476568						X		16/03/2020	
369	MAYURI	RODRIGUEZ	ERIKA VANESSA	2	01	41075559						X		16/03/2020	
370	RUIZ	VELA	JORGE SITO	2	01	04310207						X		16/03/2020	
371	SALAZAR	MATOS	MARIO ORLANDO	2	01	40220299						X		16/03/2020	
372	SALAZAR	GUILHERMO NELSON	GUILHERMO NELSON	2	01	07907854						X		16/03/2020	
373	HUAMANBAMBAL	VASQUEZ	EDITH SILVIA	2	01	25770072						X		16/03/2020	
374	MOSQUILLON	SILVA	KARIM CAROLA	2	01	75300087	elormadadiret@igmail.com	960889917				X		16/03/2020	
375	BERNABE	PEREZ	GILO MADELINE	2	01	48028809	alithio_41@gmail.com	997805103				X		16/03/2020	
376	FLORES	RAMIREZ	IRMA	2	01	40902613	latukhu2111@hotmail.com	960151605				X		16/03/2020	
377	GONZALES	MONTE	ELVA JULY	2	01	10397498						X		16/03/2020	
378	ASTOCONDO	LUGALDE	JUAN PABLO	2	01	25596094						X		16/03/2020	
379	LOZANO	VITRO	CARLOS JOSE	2	01	41338267						X		16/03/2020	
380	MENDOZA	ESPINOZA	LARRY HOLBERT	2	01	07557158						X		16/03/2020	
381	ASANTE	DIAZ	ALFREDO TALO	2	01	00987933						X		16/03/2020	
382	IRIUNO	REYES	MARIA ALMA	2	01	4048773						X		16/03/2020	
383	MEDINA	MURRAY	JOSE ANTONIO	2	01	40235532						X		16/03/2020	
384	MIRDEZ	MURRAY	EVELYN ANTOJANNE	2	01	75082256	rami1279@hotmail.com	937077627				X		16/03/2020	
385	DIERCURI	FERRERA	MARIO ADRIAN	2	01	07252857	espinosaalberto.jalisco@gmail.com	997156407				X		16/03/2020	
386	ESPINOZA	ALAVE	THALIA LUCERO	2	01	71838832	lepsy@gmail.com	943474268				X		16/03/2020	
387	ESPINOZA	GAMARRA	LIGORDES YENNY	2	01	41075559	lilub050796@gmail.com	997805114				X		16/03/2020	
388	GONZALEZ	AYALA	JUAN JESUS	2	01	10765967	nancylujaver@gmail.com	971610199				X		16/03/2020	
389	JAVIER	CRUZ	FLOR WANCY	2	01	45679415	ferng_74@hotmail.com	93237986				X		16/03/2020	
390	MELIA	GUERRERO	FIROLLA ESTEFANNY	2	01	07211164	cesuroakley@hotmail.com	967681583				X		16/03/2020	
391	OLIVERA	ACUÑA	JULIO CESAR	2	01	08894826	g_cat@hotmail.com	989041367				X		16/03/2020	
392	RISCO	ATAYO	GLADYS LEONOR	2	01	42360164	virgex.mafabdo@gmail.com	96747366				X		16/03/2020	
393	VARGAS	MAFALDO	JAVIER	2	01	07939856	ysalvador23@gmail.com	94134462				X		16/03/2020	
394	VASQUEZ	ROMAN DE ASENCIOS	JACQUELIN MERCEDES	2	01	07742468	isabelvialp@hotmail.com	956764726				X		16/03/2020	
395	VIVAS	ZAPATA	YANINA SOLIDAD	2	01	44366348	yannineme@gmail.com	916380318				X		16/03/2020	
396	ZAMORA	BOUARTE	PAOLA SABEL	2	01	46160095	isabel_1_8_20@hotmail.com	956406345				X		16/03/2020	
397	COLADO	ADRIANO	KALINI JUDIT	2	01	74381933	isoreadafreitas@gmail.com	977153173				X		16/03/2020	
398	CORREA	BECKERA	FRANCISCA SABEL	2	01	71896578	imulien@gmail.com	988627653				X		16/03/2020	
399	MALDONADO	CARRION	LUIS ALBERTO	2	01	03381063	luisalberto@gmail.com	961124138				X		16/03/2020	
400	MALDONADO	CARRION	FRANCISCA SABEL	2	01	80971090	luchaband77@gmail.com	995963729				X		16/03/2020	
401	BARRANZUELA	CHANGANAGUI DE CA	LUIS ALBERTO	2	01	40486099						X		16/03/2020	
402	CAYCHO	MENDOZA	ELIAND SANTIAGO	2	01	47207098						X		16/03/2020	
403	CHULAN	SALVATIERRA	GREYS ANDRY	2	01	70584662						X		16/03/2020	
404	CORRALES	MAGO	EDINSON WILFREDO	2	01	25751138						X		16/03/2020	
405	CUELO	CASTILLO	RAQUEL REBECA	2	01	06229105						X		16/03/2020	
406	GOMEZ	LA BARRERA	MAGALI CONCEPCION	2	01	45197709	betok667_jr@gmail.com	980417479				X		16/03/2020	
407	LA BARRERA	ORIHUELA	JUAN HUMBERTO	2	01	4021585	rayu.schausa@gmail.com	953670110				X		16/03/2020	
408	PALACIOS	GUINILLO	ROSALIN SHERLYA	2	01	07946093						X		16/03/2020	
409	RAMIREZ	AMAO	RAYU MIGUEL	2	01	40436456						X		16/03/2020	
410	ROMERO	CAMARA	BRIJCI JANCARLOS	2	01	44553677	rompomonalaar@hotmail.com	97696769483907				X		16/03/2020	
411	SCHAUSS	ALVA	JORGE DAVID	2	01	41130847	marista_gallo@hotmail.com	982514475				X		16/03/2020	
412	ZAMALLOA	FLORES	ROZA EUGENIA	2	01	4012033	m.uniohio@hotmail.com	45455667 / 955313554				X		16/03/2020	
413	TEGARERA	MARGHERA	MARILIA MARGALY	2	01	06088551	ricardovillar@gbt.com	942042000				X		16/03/2020	
414	NAVARRO	CAMPOVERDE	JUAN ALONSO	2	01	10066269						X		16/03/2020	
415	POMALIZA	VALCADO	MARCO ANTONIO	2	01	09073890						X		16/03/2020	
416	GALLO	MALCA	VICTOR RICARDO	2	01	09156106						X		16/03/2020	
417	CHAVEZ	VALLEJOS	JULIO CESAR	2	01	06754893						X		16/03/2020	
418	TILLO	GARCIA	JORGE HUMBERTO	2	01	10097165						X		16/03/2020	
419	VILLA	MAGUIRO	WILFREDO	2	01	44036012						X		16/03/2020	
420	GRANADOS	CARRERA	ALGUNO	2	01	0671157						X		16/03/2020	
421	MONCADA	CARRERA	FRANK FERNANDO	2	01	25418771						X		16/03/2020	
422	PAUCARCAJA	MOKENO	ENRIQUE FLORENTINO	2	01	07920479						X		16/03/2020	
423	BIAS	CHAVEZ	MARIA ELENA	2	01	07469399						X		16/03/2020	
424	CHERO	INGA	RICARDO JUAN	2	01	07638655						X		16/03/2020	
425	CAVALIER	GARRA	JORGE LEONARDO	2	01	07010813						X		16/03/2020	
426	SCARNO	TARAZONA	ENRIQUE FLORENTINO	2	01	07638655						X		16/03/2020	
427	CORPEDES	CASTILLO	MARIA ELENA	2	01	07638655						X		16/03/2020	
428	PARRAN	IVEREA	RICARDO JUAN	2	01	07638655						X		16/03/2020	
429	ONDRIGUEZ	REYES	OSCAR EMILIO	2	01	07638655						X		16/03/2020	
430	REYES	SOBIS	JORGE LEONARDO	2	01	07638655						X		16/03/2020	
431	VILCHES	TITTO	GUMIRINDO	1	01	7933987						X		16/03/2020	
432	BICERRIA	VILCHES	GUMIRINDO	1	01	7933987						X		16/03/2020	
433	HUAMANI	LABA	RICARDO HUBER	2	01	21477648						X		16/03/2020	
434	GARCIA	SALGUEIRO	VANESSA CATERINI	2	01	07462367						X		16/03/2020	
435	ALCEDO	ZAMUDIO	CARLOS JOSE	2	01	10009588						X		16/03/2020	





















N°	APELLIDO MATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	REGIMEN	TIPO DOCUMENTO	NUMERO DOCUMENTO	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO/CELULAR	MODALIDAD DE TRABAJO (Presencial/)	FACTOR DE RIESGO (Comorbilidad)	NIVEL DE RIESGO PARA COVID-19 (SI/NO)			FECHA DE REINICIO DE ACTIVIDADES
											ALTO	MEDIANO	BAJO	
436	VELARDE	BENITES	JUAN JOSÉ	2	01	08439574	jvelarde@br@gmail.com	963871060	1			X	16/03/2020	
437	GUTIERREZ	ARCAATA	JOSE ANTONIO	2	01	08274074	shokan27196@gmail.com	997803346	1			X	16/03/2020	
438	MUÑOZ	MOLLEDA	HUGO ANDRÉS	2	01	10436195	hugo_rmo2011@hotmail.com	994079444	1			X	16/03/2020	
439	SERAFINO	DELFERANO	VICTOR ANDRÉS	2	01	40863279	victorlastrobin286@hotmail.com	9181092527	1			X	16/03/2020	
440	LAGOS	CARDENAS	RUBEN RICARDO	2	01	08604617	rubenricardolagos@gmail.com	982928425	1			X	16/03/2020	
441	CONRILLO	BENITES	CARLOS ENRIQUE	2	01	07293225	carlosbenites1234@gmail.com	994654919 / 75509048	1			X	16/03/2020	
442	BARRETTI	RETAMORO	JUAN MELCHOR	2	01	10719527	FLORENCEMARTINEZ@gmail.com	991883288	1			X	16/03/2020	
443	CHAVEZ	UBILLUS	JOSE ANTONIO	2	01	09473334	jose_chavez_ubillus@gmail.com	926533860	1			X	16/03/2020	
444	PACHECO	QUINTANA	CHRISTIAN MARTIN	2	01	22883516	christianpacheco@gmail.com	946119880	1			X	16/03/2020	
445	ALVAREZ	WALTER EDUARDO ALON	WALTER EDUARDO ALON	2	01	40007092	alvarezwalter@gmail.com	983437225	2			X	16/03/2020	
446	VAREGAS	ESCOBAR	CARLOS EDUARDO	2	01	10136039	carlos.varegas@gmail.com	983704479	0			X	16/03/2020	
447	HUAYANA	LUDENA	FORTUNATO	3	01	07073393	carlos.varegas@gmail.com		0			X	16/03/2020	
448	HUANCARI	LICAS	SATURNINO	1	01	07926176			1			X	16/03/2020	
449	VARGAS	LAURIANO	LAURIANO	1	01	07447422			1			X	16/03/2020	
450	BENAVIDES	PEDRO JOSÉ	PEDRO JOSÉ	2	01	25656165	PIBIBI@HOTMAIL.COM	5591549 / 993910490	1			X	16/03/2020	
451	ALANZOLA	CARDEAS	VICTOR ANDRÉS	2	01	06783988	alanzola_victor@hotmail.com	940278681	1			X	16/03/2020	
452	VILCHEZ	ENRIQUE ERNESTO	ENRIQUE ERNESTO	2	01	09672378	vilchez_ern@gmail.com	947369753	1			X	16/03/2020	
453	REINIGIO	AGUILAR	GERARDO LURETH	2	01	70860269	gerardolureth@gmail.com	986126838	1			X	16/03/2020	
454	CARRILLO	PACHECO	LILIANA SILVIA	2	01	08074135	laurillapacheco@gmail.com	990862790	1			X	03/07/2020	
455	CABELLO	NETEYA	ROSARIO YRENE	2	01	06698234			1			X	04/07/2020	
456	LUMBO	ARALCO DE GONZALEZ	ARALCO DE GONZALEZ	2	01	10504421	aralco275@outlook.com	990104313	1	6		X	04/07/2020	
457	MEZA	MADUERO	PAOLO SIFRIDO	2	01	09441409	paolomadrado@gmail.com	962870994	1			X	16/03/2020	
458	GRISPO	GAYZA	MAX DANIEL	2	01	43346623	maxdanmadrado@gmail.com	987843156	1			X	04/07/2020	
459	SALAZAR	PAZ	MARIO ANGEL	2	01	07915468	marioangel@gmail.com	997929134	1			X	16/03/2020	
460	MUNDOZ	LA	RIVA WALTER	2	01	43071182	waltermunoz@gmail.com	987941133	1			X	04/07/2020	
461	ALBARI	GUEVANA	RODOLFO AURELIO	2	01	07480388	rodolfo_albario@gmail.com	993488479	1			X	16/03/2020	
462	VERA	MASCARO	OSCAR RAFAEL	2	01	07217244	alobedo@alobedo.org	999629294	1			X	16/03/2020	
463	HAMBREZ	BIAGGI	ELIZABETH FANNY	1	01	08659952			1			X	03/07/2020	
464	ALVEZ	MILRO	CARLOS JACQUELINE ELS	1	01	09220200			1			X	03/07/2020	
465	TORIO	FAJARDO	JULIO APOLINARIO	1	01	10281335			0	5		X	03/07/2020	
466	TEJADA	CHENTINLENZEN	GIOVANNA DELIA	1	01	07973916			1			X	03/07/2020	
467	NUÑEZ	CARRUPOMA	ELIZABETH MIRET DELIS	1	01	40664427			1			X	03/07/2020	
468	AVILES	HERRERA	RUTH VITALIANA	2	01	07963091	avilesruth@yahoo.com	995402663	1			X	16/03/2020	
469	ESPINOZA	ACEVEDO	ELIZABETH NANCY	1	01	08382416			1			X	03/07/2020	
470	CANAZA	TITO DE TITO	ALFONSO	1	01	08466321			1			X	03/07/2020	
471	BARRANTES	MARTINEZ	CARLA GRIMANESA	2	01	09566239	carlagramanesa@gmail.com	969441693	1			X	03/07/2020	
472	BEVYS	LOPEZ	MARIA ELIZABETH	2	01	40340460	marialopez@gmail.com	987142724	1			X	03/07/2020	
473	LÓPEZ	EBAZO	FIDEL WILFREDO	2	01	10281555	fidellopez@gmail.com	997220460	1			X	03/07/2020	
474	COYVA	COMANMANA	ZENON	2	01	09707015	companhija@hotmail.com	951866230	1			X	03/07/2020	
475	HUMANAN	JARA	LUZ MARIA DEL CARMEN	2	01	09677250			1			X	03/07/2020	
476	MARRIQUE	ASCASIBAR	ANGEL ALBERTO	1	01	13981632			1			X	03/07/2020	
477	CHECEDA	VALVERDE	THINIDAD	1	01	07938738			1			X	03/07/2020	
478	PEREYRA	HUMANAN	JESSICA	2	01	45784562			1			X	16/03/2020	
479	VIVAS	MIÑERÍA VALERIA	MIÑERÍA VALERIA	2	01	74838983	miñeriyvaleria@hotmail.com	993461680	1			X	16/03/2020	
480	ESTRADA	PUCUHAYLA	ERICK RODOLFO	2	01	77933628	erickrodolfo@gmail.com	949951000	1			X	02/07/2020	
481	MAMAN	CASTRO	JOSÉ YHUDA MARTIN	2	01	07291192	miñeriyvaleria@hotmail.com	978270755	1			X	02/07/2020	
482	MONGADA	CHUCES	KARLA ANTONIETH	2	01	10282858	karlaantonioeth@gmail.com	994986626	1			X	16/03/2020	
483	VILLANUEVA	VILAK	ERNESTO ANTONIO	2	01	09930887	antonio.villanueva@gmail.com	986009900	1			X	16/03/2020	
484	MONTOYA	JALIKO	NIVEL DE LA O KAREN	2	01	47864809	karenantonioyala@gmail.com	947297301	1			X	16/03/2020	
485	DE HAAN	OLORTIQUE	LOURDES VIRGINIA	2	01	48077252	karenantonioyala@gmail.com	978500747	1			X	04/07/2020	
486	HOMERO	SALAZAR	ROBINSON RENZO	2	01	70065770	robinsonrenzo_s@hotmail.com	992700661	1			X	04/07/2020	
487	NAVARRO	GUIMPTAZ	VILMA ROSA	2	01	25627106	vilmarososa_s@hotmail.com	942628366	1			X	16/03/2020	
488	VERASTEGUI	DE LA CRUZ	AGUEDA	2	01	49564807	verasteguiagueda@gmail.com	985124166	1			X	04/07/2020	
489	ONTZ	BALBUENA	ALEJANDRA ISABEL	2	01	72864310	alejandrisabel@gmail.com	924728279	1			X	04/07/2020	
490	LLAMCOA	MORENO	SONIA	2	01	42823338			1			X	04/07/2020	
491	CARRERA	HUATIBAMBA	KATHIRINE KARINA	2	01	73041229	huatibamba@gmail.com	989379567	1			X	04/07/2020	
492	REVOLVEDO	ESUFEN	GIOVANNA VANESSA	2	01	44146474	giovannarivolovedo@gmail.com	947615123	1			X	04/07/2020	
493	SORIA	SUAREZ	MARVIN MARIO	2	01	42563508	marvin_soria_s@hotmail.com	992827896	3	4		X	02/07/2020	
494	ROSAS	SANCHEZ	FREDDY ARTEMIO	2	01	06120437	freddyrosas@hotmail.com	922259187	1			X	04/07/2020	
495	MEDOVICH	PITA	FELIX LEOPOLDO	2	01	07258555	felixmedovich@hotmail.com	987740124	1			X	16/03/2020	
496	ARANA	ENRIQUEZ	NELLY GLADYS	1	01	10788276			1			X	16/03/2020	
497	HUACAPUMA	CASTILLON	TERESA	1	01	43517946			1			X	16/03/2020	
498	CONDE	CASTAÑEDA	JUAN ESTHER	1	01	09440633			1			X	16/03/2020	
499	CAVO	GUITE RREZ	ENRIK LEONARDO	2	01	10547038	enrikcavo@gmail.com	997228206	1			X	16/03/2020	
500	VARGAS	RATTO	NICKY	2	01	41932060	nickyvargas@gmail.com	955951588	1			X	16/03/2020	
501	OLLANS	PAULLA	MARIA DEL LA PAZ	2	01	07566912			1			X	04/07/2020	
502	JANEO	MALASQUEZ	ENIKA CONSUELO	2	01	07519581			1			X	04/07/2020	
503	MONTALVAN	ALVARADO	LOURDES ESTELA	1	01	80370660			1			X	04/07/2020	
504	DUARTE	PEREZ	KATHERINE SONIA	2	01	47823055			1			X	16/03/2020	
505	TUBILIAS	MONTVOYA	MARTIN ELOY	2	01	43447554			3			X	02/07/2020	
506	GUTIÉRREZ	ESPINOZA	RICARDO JOSÉ	2	01	43067150	ricardoguti@gmail.com	997169113	1			X	02/07/2020	
507	CHAVEZ	GARCIA	JUAN CARLOS	2	01	44627174	juan_chavez@hotmail.com	979832953	1			X	16/03/2020	
508	HISPILCO	SILVA	CARLOS JESUS	2	01	40514117	carlosjesus@gmail.com	997071743	1			X	04/07/2020	

Julio Ferrero

Albino

Erny

Erny

N°	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	REGIMEN	TIPO DOCUMENTO	NUMERO DOCUMENTO	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO/CELULAR	MODALIDAD DE TRABAJO (Presencial/)	FACTOR DE RIESGO (Comorbilidad)	PUESTO DE TRABAJO	NIVEL DE RIESGO PARA COVID-19 (SI/NO)			FECHA DE RINICIO DE ACTIVIDAD
												MUY ALTO	ALTO	BAJO	
509	ALBA	VALDIVIA	ALVARO ESAU	2	01	07407511	albasvare@hotmial.com	992483448	1	1	SOPORTE TECNICO	X	X	X	16/03/2020
510	DIANO	ALAZA DE ALVAREZ	NANCY VIOLETA	1	01	07814991	rbedro@hotmial.com	992727467	1	1	TECNICO ADMINISTRATIVO II	X	X	X	16/03/2020
511	BEDON	SERPA	ROBERTO JOSE	2	01	20038809	robertos@hotmial.com	991597600	1	1	GERENTE	X	X	X	16/03/2020
512	CRUZ	HUAYAN	GRECIA KELLY	2	01	46104471	rodriguez@outlook.com	994717290	1	1	SECRETARIA	X	X	X	04/07/2020
513	RUIZGUEZ	PAUJALO	ROBERTO LINDORIS	2	01	43538603	rodriguez@outlook.com	994717290	1	1	SECRETARIA	X	X	X	16/03/2020
514	LAIJKA	LUCAS	JUAN ALBERTO	1	01	07915194	manuel@frances12@hotmail.com	989849640	1	1	TECNICO EN TRIBUTACION I	X	X	X	04/07/2020
515	CAMPOS	SAVEDRA	MANUEL GRANFRANCO	2	01	42584469	manuel@frances12@hotmail.com	989849640	1	1	TECNICO FISCALIZADOR TRIBUTARIO I	X	X	X	04/07/2020
516	RICOS	NAVARRO	JOSE TULIO	2	01	45517495	joeritos@hotmail.com	956761027/3637993	3	3	DETERMINADOR TRIBUTARIO	X	X	X	04/07/2020
517	AYALA	PACHUALA	DARY WILLIAM	2	01	40825943	dway2014@gmail.com	93374546	3	3	TERMINALISTA II	X	X	X	04/07/2020
518	CUELLAR	ARCE	CECILIA MERCEDES	2	01	07881779	cinellera@gmail.com	999993537	3	3	SUBGERENTE	X	X	X	16/03/2020
519	CHAVEZ	ESCALANTE	YORLIE EDITH	1	01	07936178	cinellera@gmail.com	999993537	3	3	TECNICO ADMINISTRATIVO II	X	X	X	04/07/2020
520	MARTEL	GATASI	YORGIO	1	01	09033340			3	3	OFICINISTA II	X	X	X	04/07/2020
521	SI GOVIA	CASALINO	VICTORIA LUZ	1	01	07539406			1	1	OFICINISTA II	X	X	X	04/07/2020
522	MORA	CHANGANAGUI	ANA OLIVIANA	1	01	07459459			1	1	AUXILIAR COACTIVO	X	X	X	04/07/2020
523	ARAMBURU	ARIAS	RAUL GERMAN	1	01	08439387			1	1	GESTOR DE COBRIANZA II	X	X	X	04/07/2020
524	PIRAMANDA	MORENO	RAUL ALBERTO	2	01	09464144			1	1	EJECUTOR COACTIVO	X	X	X	04/07/2020
525	CARRANZA	VERAMENDI	GIOVANA INES	2	01	10740733	gloraps@hotmial.com	987974628	1	1	AUXILIAR COACTIVO	X	X	X	04/07/2020
526	MENDEZ	IZARRA	JIMMY BRYAN	2	01	71212171	gloraps@hotmial.com	987974628	1	1	EJECUTOR COACTIVO	X	X	X	04/07/2020
527	POSTIGO	HERNAN	DANIEL ERNESTO	2	01	42163779	dr_azul@hotmial.com	957248035	1	1	AUXILIAR COACTIVO	X	X	X	04/07/2020
528	RIVERA	DE LA CRUZ	FERN VANESSA	2	01	44452627	fernvan@outlook.com	963278864	1	1	AUXILIAR COACTIVO	X	X	X	04/07/2020
529	PARADES	BAICENO	MARIA ELISA	2	01	45872767	erika.vic1987@hotmail.com	993510829	1	1	TECNICO ADMINISTRATIVO	X	X	X	04/07/2020
530	ANTERGA	VALERIANO	CHRISTIAN GUSTAVO	2	01	40866314	paredes.m@gmail.com	993510829	1	1	ANALISTA TRIBUTARIO II	X	X	X	04/07/2020
531	TIRREO	DIAGO ARMANDO	DIAGO ARMANDO	2	01	70348390	christian_arceug_36@hotmail.com	997313134	1	1	SUBGERENTE	X	X	X	04/07/2020
532	TORRES	LILIANA ELA	LILIANA ELA	1	01	08293614	diego@outlook.com	983710979	1	1	ANALISTA LEGAL DE DESARROLLO EMPRESARIAL	X	X	X	02/07/2020
533	MANNIGUE	LAZARTE	MIGUEL EDGARDO	1	01	10233374			1	1	OFICINISTA II	X	X	X	04/07/2020
534	PATRON	RIEGA	JORGE LUIS	1	01	06748900			1	1	OFICINISTA II	X	X	X	04/07/2020
535	TEJADA	CHENTENLENGUEN	RITA MARIA DEL MILAGRE	1	01	07900237			3	3	TECNICO ADMINISTRATIVO I	X	X	X	04/07/2020
536	VIEZ	MASSONI	ROSA DAMOR	2	01	07621856	roavalez2703@outlook.com	960614067	3	3	TECNICO ADMINISTRATIVO II	X	X	X	04/07/2020
537	RIVERA	VILLENA	MANUEL IVAN	2	01	07482460	manuiv@outlook.com	987362333	3	3	CONSERJE	X	X	X	04/07/2020
538	BRAYO	PEÑA	LUZ ELENA	2	01	42466841	luzelena@outlook.com	968396469	3	3	SUBGERENTE	X	X	X	16/03/2020
539	ALERO	LUNA	CATHERINE CARMEN	2	01	45599987	catp@outlook.com	982134201	3	3	ASISTENTE LEGAL	X	X	X	04/07/2020
540	FABIAN	AREVALO	SANDRA JULISA	2	01	23840798	saluda@gmail.com	954169205	3	3	TECNICO ADMINISTRATIVO II	X	X	X	04/07/2020
541	YANGALI	QUINTANILLA	JUAN	2	01	41220347	juanp@outlook.com	992918187	3	3	GERENTE	X	X	X	16/03/2020
542	HORNHO	TELLO	LETTY	1	01	04830406	letty@outlook.com	943940258	6	13	TECNICO ADMINISTRATIVO II	X	X	X	04/07/2020
543	TAMUJO	KEYMA	CULTERIO	2	01	07869436	quibor@outlook.com	943940258	1	1	SUBGERENTE	X	X	X	16/03/2020
544	LOPEZ	SGRINA	DANIEL RODRIGO	2	01	71291534	danr1931@gmail.com	949129356	1	1	GERENTE	X	X	X	16/03/2020
545	ULCOPOMA	GAJARZA	ALBAIGI	2	01	07772209	albar193@gmail.com	960116001	3	3	COORDINADORA DE DTMUNA	X	X	X	04/07/2020
546	CI VALLOS	LOPEZ	ELVIDO	1	01	03359671	elvidoz19@gmail.com		1	1	TRABAJADOR DE SERVICIO I	X	X	X	16/03/2020
547	VALDIVIESO	GAMUS DE LEON	VALDIVIESO	1	01	06707085			1	1	TECNICO ADMINISTRATIVO II	X	X	X	04/07/2020
548	PIREZ	ELIZABETH	ELIZABETH	1	01	10282903			1	1	SECRETARIA	X	X	X	04/07/2020
549	MENDOZA	GUISPE	ELMER HERNAN	2	01	07534372	hermann@outlook.com	939997419	1	1	EJECUTOR COACTIVO	X	X	X	16/03/2020
550	ZUNIGA	SOLARI	WILFREDO JOEL	2	01	10795609	w2solari@hotmail.com	973664459	1	1	ABOGADO RESPONSABLE DE LA ETAPA INSTRUCTIVA	X	X	X	04/07/2020
551	MORETO	ALTAMIRANO	RICHARD AHITOFEL	2	01	44011477	richard@outlook.com	98570970	3	3	ABOGADO RESOLUTOR	X	X	X	04/07/2020
552	QUINONES	RODRIGUEZ	RODOLFO PILAR	2	01	49079944	plardol19@hotmail.com	984207171	3	3	ABOGADO RESOLUTOR	X	X	X	04/07/2020
553	ORTEGA	VALVERDE	KATHERINE MILAGROS	2	01	44789769	kath@outlook.com	91294300	3	3	ASISTENTE LEGAL	X	X	X	04/07/2020
554	TORRES	FLORES	GIANFRANCO	2	01	44861874	gstorres@outlook.com	952727441	3	3	ASISTENTE LEGAL	X	X	X	04/07/2020
555	ROSSI	ACQUERRA	JENNY EVA	2	01	40040971	silvabobad7@gmail.com	929663195	3	3	AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE SANCIONES	X	X	X	02/07/2020
556	GALLARDO	GALLARDO	JUAN CYNTHIA	2	01	42801751	cynthial@outlook.com	974811201	3	3	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	X	X	X	16/03/2020
557	ESPINOZA	VENEGRO	FANNY GULLIANA	2	01	16006336	soel11201@hotmail.com	992698889	1	1	CALL CENTER	X	X	X	16/03/2020
558	MAYCO	CORNEJO	STYLA ARMANDO	2	01	41192346	steyla@outlook.com	924187432	1	1	CALL CENTER	X	X	X	16/03/2020
559	VARGAS	TAVARRA	VANESSA EMILIA	2	01	46025654	neva1701@gmail.com	990522299	1	1	CALL CENTER	X	X	X	16/03/2020
560	ZI GARRA	ROJAS	MARY MARTHA	2	01	10154838	mirtilo_24@hotmail.com	989801841	1	1	CALL CENTER	X	X	X	16/03/2020
561	VIRNAZZA	DIVIZIA	SANTIAGO CIPRIANO	1	01	08709517			1	1	TECNICO EN TRIBUTACION I	X	X	X	16/03/2020

Julia Felouca

Edo Alcazar

Copy


Copy


ANEXO 1.2: LISTADO DE TERCEROS POR RIESGO DE EXPOSICIÓN A COVID-19


N°	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	REGIMEN	TIPO DOCUMENTO	NUMERO DOCUMENTO UNI	CORREO ELECTRONICO	TELÉFONO/CELULAR	MODALIDAD DEL TRABAJO (Presencial/ Teletrabajo/ Trabajo Remoto)	FACTOR DE RIESGO (Contagiosidad)	PUESTO DE TRABAJO	NIVEL DE RIESGO PARA COVID-19 (S/NO)			REINICIO DE ACTIVIDADES (Reingreso/Reinicio por acto)	FECHA DE REINICIO DE ACTIVIDADES
												MUY ALTO	ALTO	BAJO		
1	ADAD	MARKOVICH	DARRIGO													
2	ALBERTO	TOLEDO	PEDRO													
3	ALFARO	RIVERA	LUIS ANTONY													
4	APONTE	JARA	MULO													
5	BALCAZAR	CORDOVA	JUAN MANUEL													
6	BARRERA	ASENJO	ANA CAROLINA													
7	CALDERON	CHAVEZ	NAZARIO													
8	CALLE	ESCALANTE	DIONNE VERONISE													
9	CASARIGO	AGUILAR	BORIS SANTIAGO													
10	CASTILLO	CORDOVA	IGNATHAN													
11	CHIGNE	RODRIGUEZ	JORGE LUIS													
12	CHUMPTAZ	CHAVEZ	ANGEL													
13	COJAL	DIAZ	FRANS													
14	CUBA	REVATTA	TANIA	3	1											
15	DELGADO	CIGARRHOSLEGUI	ENZO GABRIEL													
16	DIAZ	NEIRA	MARI CARMEN													
17	FERNANDEZ	TASAYCO	HECTOR LEILIO													
18	FERNANDINI	ATENICIO	STEPHANIE													
19	GARCIA	USUZ	VICTOR													
20	GONZALES		LORENZO													
21	GUERRERO	LLAPA	MARIA DEL CARMEN													
22	KUKODA	PENA	KUMAHYCO													
23	LEE	ARDITTO	BRENDA													
24	LERTHUA	AYBAR	ROSA													
25	MARIQUE	CARBAJAL	PATRICIA ELENA													
26	MARTINEZ	PIÑIL	MARIA HILDA													
27	MELGAREJO	VELIZ	ERIKA													
28	MEZA	MENDOZA	ELVIRA													
29	MONTALVAN	ALVARADO	MONICA EVA													
30	OCCAS	BARROSO	MARLENI													
31	ONDONEZ	UNIBE	ANGEL EFRAIN													
32	ORIHUELA	MUNIVE	KELLY													
33	PACHECO	CHORRES	KIMBERLY MILAGROS													
34	PEÑA	FLORES	PATRICIA CAROLINA													
35	PEÑA	CORDOVA	JENNY CECILIA													
36	PONTE	PALOMINO	DIEGO ALONSO													
37	PURIZACA	ARRAZABAL	JOSÉ LUIS													
38	QUIROZ	SARRIENTO	ANDRÉS MAGNO													
39	RADO	PEHALTA	VIRMAR													
40	RAYMUNDO	MENDOZA	MIGUEL ANGEL													
41	ROJAS	VALDIVIA	NANCY													
42	ROLANDO	LUCAS	DARLENKA ELBA													


Pedro Alcazar
 Julio Ferreras
 David
 i-pamflet
 Camy


N°	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	REGIMEN	TIPO DOCUMENTO	NUMERO DOCUMENTO DNI	CORREO ELECTRONICO	TELÉFONO/CELULAR	MODALIDAD DE TRABAJO (Presencial/ Teletrabajo/ Trabajo Remoto)	FACTOR DE RIESGO (Comorbilidad)	PUESTO DE TRABAJO	NIVEL DE RIESGO PARA COVID-19 (SI/NO)			REINICIO DE ACTIVIDADES (Reingreso/Reinicio proceso)	FECHA DE REINICIO DE ACTIVIDADES
												MUY ALTO	ALTO	MEDIANO		
43	SANCHEZ	VITE	PAOLO													
44	SARCO	MOLINA	ANTONY JESUS													
45	SILVA	GUEVARA	LUIS FERNANDO													
46	SILVA	GUTIERREZ	JUAN JAVIER													
47	SIMON	SANCHEZ	ANGELICA MARIA													
48	TORRES	MONTENEGRO	SANTIAGO													
49	TRASMUNTE	PONCE	NELLY													
50	TUMI	CAMPOS	AGNES ANTEMISA													
51	URRUTIA	ZANATE	ALVARO													
52	USHRAHUA	GRANDEZ	LINDLEY													
53	VARELA	CASTILLO	JESSICA ELIZABETH													
54	VELA	ALEXANDER	JORDAN													
55	YUGRA	MENDOZA	JAIIME													
56	ZAPATA	ELUMBES	ABRAHAM EDGARDO													
57	ZURITA	ARAGON	JONATHAN AUGUSTO													
58	ABELLO-HURTADO	RODRIGUEZ	PATRICIA ROMANA	3	1	43256669	carraoscar_dig@...-all.com	952603346	1		OPERADORA DE CAMARA		X	1	16/03/2020	
59	AGUILA	DEL AGUILA	MARIA AIDIA													
60	AGUILAR	MAMINEZ	ANGIE MARGARITA	3	1	72536103	angieparedes1994@hotmail.com	95725092	1		COORDINADORA RED SOPORTE		X	1	16/03/2020	
61	AGUILAR	PEREZ	MARY CARMEN													
62	AGUILAR	QUISEP	ANGIE													
63	ALANIA	ATAVILLOS	ANA MELVA													
64	ALATRISTA	MUNOZ	MANUEL ALEJANDRO													
65	ALATRISTA	TORRES	INGRID													
66	ALMENDRAS	AGUILAR	EDDY JHOEL													
67	ALVAREZ HUAYLLANI		BELTA													
68	AMAS	LOPEZ	CRISTOPHER AARON													
69	ANAYA	HUAMANCARI	FRANC													
70	ANCHANTE	SULCA	YONATAN VICTOR	3	1	47953669	yonatanwas3@gmail.com	956621181	1		OPERARIO AREAS VERDES		X	1	16/03/2020	
71	ANGONA	ORIHUELA	LEONOR	3	1	07876116		929569826	1		OPERARIO DE LIMPIEZA PUBLICA		X	1	16/03/2020	
72	APONTE	BARREZUELA	REISER													
73	APRECIADO	REBATA	JOSE ANTONIO													
74	AGUINO	DIEGO	ROBERT RODRIGO													
75	ARAINCA	HERNANDEZ	CARLOS ANSELMO	3	1	75162095	carlos_lopez_hernandez17@gmail.com	950902702	3		PROMOTOR PARA VIGILANCIA SANITARIA		X	1	04/07/2020	
76	ARAINCA	QUISEP	DALLANA STEFANY													
77	ARAUJO	RENGIFO	LUIS ANTONIO													
78	ABAUJO	GUZMAN	ROBERTO													
79	ARELLANO	ALEJO	WILLIAM ALFREDO													
80	AREVALO	NASHIRATE	JAVIER													
81	AREVALO	LOPEZ	FERNANDO													
82	ARQUINIGO	PENADILLO	DAVID													
83	ASTO	LOPEZ	TOMAS													
84	BARAMONDE	PINO	LUIS FELIPE	3	1	42054754			1		OPH MARIO AREAS VERDES		X	1	16/03/2020	
85	BARAMONDE	PINO	LUIS FELIPE													
86	BALANDA	HUAMAN	JULIO CESAR	3	1	08672835		917492692	1		PODADOR DE ARBOLES		X	1	16/03/2020	
87	BARINOTTO	QUISEP	LEONARDO													

















N°	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	REGIMEN	TIPO DOCUMENTO	NUMERO DOCUMENTO DNI	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO/CELULAR	MODALIDAD DE TRABAJO (Presencial/ Teletrabajo/ Trabajo Remoto)	FACTOR DE RIESGO (Comorbilidad)	PUESTO DE TRABAJO	NIVEL DE RIESGO PARA COVID-19 (S/NO)			REINICIO DE ACTIVIDADES (Reingreso/Inicio (poraceo))	FECHA DE REINICIO DE ACTIVIDADES
												MUY ALTO	ALTO	BAJO		
88	BARRIOS	CHUQUIPOMA	ERICK													
89	SANCHEZ	ROJAS	GUSTAVO													
90	BECCERA	SOLANO	MARIA	3	1	4477999		957932125	1		OPERARIO DE LIMPIEZA PUBLICA			X	1	16/03/2023






ANEXO 2: Ficha de sintomatología de la COVID-19 para Regreso al Trabajo

Declaración Jurada

Ficha de Sintomatología de la COVID-19 para Regreso al Trabajo DECLARACIÓN JURADA		
He recibido explicación del objetivo de esta evaluación y me comprometo a responder con la verdad.		
Entidad Pública:	MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE	RUC: 20131377062
Apellidos y nombres:		
Área de trabajo:	DNI:	
Dirección:	Número Celular:	
En los últimos 14 días calendario ha tenido alguno de los síntomas siguientes (Marcar con "X", según corresponda):		
	SI	NO
1. Sensación de alta térmica o fiebre		
2. Tos, estornudos o dificultad para respirar		
3. Expectoración o flema amarilla o verdosa		
4. Contacto con persona(s) con un caso confirmado de COVID-19		
5. Está tomando alguna medicación (detallar cuál o cuáles):		
Todos los datos expresados en esta ficha constituyen declaración jurada de mi parte. He sido informado que de omitir o falsear información falsa puedo perjudicar la salud de mis compañeros de trabajo, y la mía propia, asumiendo las responsabilidades que correspondan.		
Fecha:	/ /	FIRMA

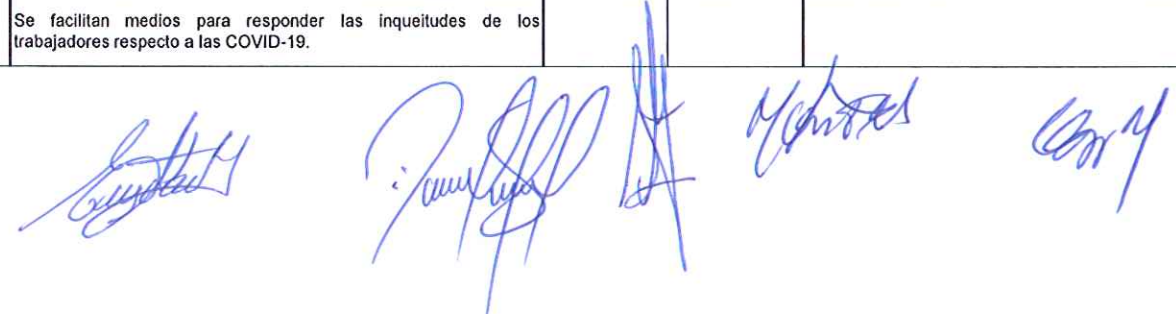
Julio Forster
Lorena Alcazar
Mónica

ANEXO 3: Lista de Chequeo de Vigilancia de la COVID – 19

 Pueblo Libre	LISTA DE CHEQUEO DE VIGILANCIA DE LA COVID-19	N° DE REGISTRO REV.01 DICIEMBRE 2020
---	--	--

FECHA:	SEDE:
--------	-------

ITEM	ELEMENTO	CUMPLE (SI/NO)		DETALLES/PENDIENTES/POR MEJORAR
		SI	NO	
1	Limpeza del Centro de Labores (DETALLAR ESPACIOS)			
2	Desinfección del Centro de Labores (DETALLAR ESPACIOS)			
	SE EVALUA LA CONDICIÓN DE SALUD DE TODOS LOS TRABAJADORES PERIÓDICAMENTE			
3	1. Toma de Temperatura diaria en forma aleatoria			
4	2. Ficha de Sintomatología de la Covid-19			
5	3. Aplicación de pruebas serológicas cuando lo ameriten			
	CASOS SOSPECHOSOS			
6	Aplicación de la Ficha epidemiológica de la COVID-19 establecida por MINSA a todos los casos sospechosos en trabajadores de bajo riesgo.			
7	Identificación de contactos de casos sospechosos			
8	Se comunica a la autoridad de salud de su jurisdicción o EPS para el seguimiento de casos correspondiente.			
9	Se realiza seguimiento Clínico a distancia diariamente al trabajador identificado como sospechoso.			
	MEDIDAS DE HIGIENE			
10	Se aseguran los puntos de lavado de manos con agua potable, jabón líquido o jabón desinfectante y papel toalla.			
11	Se aseguran puntos de alcohol para la desinfección de manos.			
12	Se ubica un punto de lavado o de dispensador de alcohol en el ingreso del centro de trabajo			
13	Los trabajadores proceden al lavado de manos previo al inicio de sus actividades laborales. Se colocan carteles en las partes superiores de los puntos de lavado para la ejecución adecuada del método de lavado correcto o el uso de alcohol para la higiene de manos.			
14	Se colocan carteles en las partes superiores de los puntos de lavado para la ejecución adecuada del método de lavado correcto o el uso de alcohol para la higiene de manos.			
	SENSIBILIZACIÓN DE LA PREVENCIÓN DEL CONTAGIO EN EL CENTRO DE TRABAJO			
15	Se difunde información sobre coronavirus y medios de protección laboral en lugares visibles.			
16	Se difunde la importancia del lavado de manos, toser o estornudar cubriéndose la boca con flexura del codo, no tocarse el rostro, entre otras prácticas de higiene.			
17	Todos los trabajadores utilizan mascarilla de acuerdo al nivel de riesgo del puesto de trabajo.			
18	Se facilitan medios para responder las inquietudes de los trabajadores respecto a las COVID-19.			



MEDIDAS PREVENTIVAS				
19	Ambientes adecuadamente ventilados.			
20	Se cumple con el distanciamiento social de 2 metros entre trabajadores, además del uso permanente de protector respiratorio, mascarilla quirúrgica o comunitaria según corresponda.			
21	Existen medidas de protección a los trabajadores en puestos de atención al cliente, mediante el empleo de barreras físicas			
22	Se evita las conglomeraciones durante el ingreso y la salida del centro de trabajo.			
23	Se establecen puntos estratégicos para el acopio y entrega de EPP			
24	Se entrega EPP de acuerdo al riesgo del puesto de trabajo.			
25	El trabajador utiliza correctamente el EPP			
26	Medidas Preventivas Colectivas (Ejemplo: Talleres Online sobre Primeros Auxilios psicológicos, apoyo emocional, Difusión de información sobre la COVID-19)			
VIGILANCIA DE LA SALUD DEL TRABAJADOR				
27	Se controla la temperatura corporal de cada trabajador			
28	Se indica evaluación médica de síntomas a todo trabajador que presente Temperatura corporal mayor a 38.0 °C			
29	Se consideran medidas de salud mental (especificar)			
30	Se registra en el SICOVID a todos los trabajadores que pasen por una prueba de la COVID-19			
31	Se les otorga aislamiento domiciliario cubierto por descanso médico por un tiempo no menor a 14 días a aquellos trabajadores diagnosticados con la COVID-19			
32	Se otorga licencia por un tiempo de 14 días a aquellos trabajadores que por haber presentado síntomas o haber estado en contacto con un caso positivo de la COVID-19 cumplen cuarentena			

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Municipalidad de Pueblo Libre

Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo - CSST-MPL



ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA N° 001-2021-CSST-MPL

ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA N° 001-2021-CSST – MPL

De acuerdo a lo normado por la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo; su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-2012-TR; y las respectivas normas complementarias; se llevó a cabo la Primera Sesión del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Municipalidad de Pueblo Libre (CSST-MPL), el viernes 29 de enero de 2021, de acuerdo a la correspondiente convocatoria realizada, con el fin de tratar la siguiente **Agenda**:

1. Revisión y aprobación de los siguientes documentos:

- Plan para la Vigilancia, Prevención y Control de la COVID-19 en el Trabajo.
- Medidas y Acciones de Carácter Sanitario de Prevención de la Salud, ante un eventual Rebrote de COVID-19 (Segunda Ola), Dirigida al Personal de la Municipalidad de Pueblo Libre – Plan de Trabajo.
- Programa Anual de Capacitaciones año 2021.
- Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Programa Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Plan de Monitoreo de Agentes Ocupacionales.

Se encuentran presente las siguientes personas:

1. Representantes Titulares de la MPL, del CSST – MPL:

1. Sr. Alberto Rubén Cordero Nuñez, Subgerente de Recursos Humanos
2. Sr. Walter Iván Aldana Heredia, Gerente de Administración (e)
3. Sr. Edward Werner Escobar Condor, Subgerente de Gestión Ambiental
4. Sr. Walter Iván Aldana Heredia, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto

2. Representantes Titulares de los Trabajadores, del CSST MPL:

1. Sra. Julia Ferro Chumbes.
2. Sra. Lidia Alcarraz Rivera.
3. Sra. Lourdes Estela Montalván Alvarado
4. Sr. Cesar Augusto Peramas Nazario
5. Sr. Justiniano Enrique Torres Huamán

3. Observador del Sindicato mayoritario de Obreros de la MPL :

- Sr. Giovanni Haro Palomino

Habiéndose verificado el quórum establecido en el artículo 69° del Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, aprobado con el Decreto Supremo N° 005-2012-TR, se da inicio a la sesión, de acuerdo a la Agenda establecida:

1. DESARROLLO DE LA SESIÓN

Telf. 202 3880 | Av. Gral. Vivanco 859, Pueblo Libre | www.muniplibre.gob.pe

Lidia Alcarraz

Julia Ferro

Giovanni Haro



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Municipalidad de Pueblo Libre

Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo - CSST-MPL



ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA N° 001-2021-CSST-MPL

1.1. Revisión y aprobación de los siguientes documentos:

- Plan para la Vigilancia, Prevención y Control de la COVID-19 en el Trabajo.
- Medidas y Acciones de Carácter Sanitario de Prevención de la Salud, ante un eventual Rebrote de COVID-19 (Segunda Ola), dirigida al Personal de la Municipalidad de Pueblo Libre – Plan de Trabajo.
- Programa Anual de Capacitaciones año 2021.
- Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Programa Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Plan de Monitoreo de Agentes Ocupacionales.

El Sr. Alberto Cordero informó el procedimiento que se aplicó para la revisión de los señalados documentos, cuyos proyectos fueron remitidos con el documento de la convocatoria el día 25/01/2021, con la indicación de ser revisados, debiendo presentar las respectivas observaciones el 27/01/2021.

Se informo que sobre el "Plan para la Vigilancia, Prevención y Control de la COVID-19 en el Trabajo", si bien ya se contaba con la aprobación por el Comité SST – MPL, en su primera versión bajo el marco conceptual de la Resolución Ministerial N° 239-2020-MINSA y sus modificatorias, y en su segunda versión bajo el marco conceptual de la Resolución Ministerial N° 448-2020-MINSA; la presente tercera versión es producto de la actualización realizada al Plan, de acuerdo a la Resolución Ministerial N° 972-2020-MINSA.

Sobre, el documento "Medidas y Acciones de Carácter Sanitario de Prevención de la Salud, ante un eventual Rebrote de COVID-19 (Segunda Ola), dirigida al Personal de la Municipalidad de Pueblo Libre – Plan de Trabajo" éste era un documento elaborado a solicitud del Comité de Emergencia Sanitaria de Pueblo Libre del Municipio, por el que se resaltaban las principales acciones sanitarias de prevención y control que debían ejecutarse a fin de hacer frente al eventual rebrote de la COVID-19 (Segunda ola), como protección a nuestros trabajadores.

Sobre los siguientes documentos: Programa Anual de Capacitaciones año 2021, Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo, Programa Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo, y el Plan de Monitoreo de Agentes Ocupacionales, correspondían a la correspondiente actualización realizada a estos instrumentos de gestión de la SST en el Municipio, para el presente año 2021.

En ese sentido, se informó que, no habiéndose recibido observación alguna por parte de los integrantes del CSST – MPL, se debería aprobar los indicados documentos.

Los miembros presentes del Comité, indicaron que no existían observaciones a dichos documentos, por lo que debían ser aprobados.

Telf. 202 3880 | Av. Gral. Vivanco 859, Pueblo Libre | www.munipueblolibre.gob.pe

Lidia Alcega

Lidia Feroles



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Municipalidad de Pueblo Libre

Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo - CSST-MPL



ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA N° 001-2021-CSST-MPL

- 2.3. **CONFORMAR** la Comisión encargada de revisar, mejorar y dar su conformidad a la Matriz del IPER (Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos), que se ha elaborado, por puestos de trabajo, a fin pueda ser presentado en su debida oportunidad al CSST – MPL para su aprobación e implementación.

Representantes de la MPL -CSST

Edward Werner Escobar Condor
Presidente

Walter Iván Aldana Heredia
Encargado Gerencia de Administración
Miembro

Walter Iván Aldana Heredia
Miembro

Andrés Gustavo Ciudad Trujillo
Miembro

Alberto Rubén Cordero Nuñez
Secretario

Representantes de los Trabajadores -CSST

Cesar Augusto Peramas Nazario
Miembro

Lourdes Espela Montalván Alvarado
Miembro

Julia Ferro Chumbes
Miembro

Lidia Alcarraz Rivera
Miembro

Justiniano Enrique Torres Huamán
Miembro